NUM. 176 MIERCOLES 25 DE JUNIO DE 1862. 5625

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Guillermo Abad.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, en las Gerónimas: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Belen, en su iglesia.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussuré.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.	mm.
23	10 n.	16°	762'3	80°	'	'
24	7 m.	16 4	762'7	80'	'	'
»	2 t.	20'2	762'7	70'	'	10'

Vientos. Flojo.	Recio.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
SE.		Cubierto.	Declin. del Sol á 12 h. 23°, 23' 18'' Boreal.
SE.		Nubes.	Sale el Sol á 4 h. 28' 57'' t. m.
SO.		Id.	Se pone á 7 h. 35' 23'' t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 2' 13'' t. m.

Espectàculos.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 2 de abono para hoy miércoles 25 de junio.—Habiéndose acercado á la Empresa muchas personas solicitando la repeticion de **Il ballo in maschera**, y debiendo ausentarse el señor Grazziani (segun estaba anunciado) para cumplir su contrata con la Direccion del teatro Coven Garden de Lóndres, la Empresa contando con la galantería de este artista ha telegrafiado y obtenido de aquella Direccion el que retrase su marcha hasta el jueves 26 del corriente; con este motivo se pondrá en escena por última vez la aplaudida ópera en 4 cuadros del maestro Verdi, titulada: **Il ballo in maschera**; desempeñada por las señoras Lagrua, Volpini y Guidantoni; y los señores Mongini, Grazziani, Everardi, Angelini, Ardavani, Jover y Costa; diputados, oficiales, marineros, guardias, caballeros, criados, máscaras, pueblo, etc., etc.

Entrada general, 6 rs.—Id. al 3.º piso, 4 rs. A las ocho.

Nota. A instancia de varios amigos, el señor Grazziani se ha prestado gustoso en cantar el ária del **Giuramento.**

Gobierno militar de Barcelona y su provincia.

Capitanía general de Cataluña.—E. M.—Orden general del 24 de junio de 1862 en Barcelona.—Con el fausto motivo del feliz alumbramiento de S. M. la Reina (q. D. g.), el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra previene al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito que las tropas vistan de gala tres dias, formando uno en parada y que reciba corte.—En su consecuencia, el Excmo. Sr. Capitan general se ha servido disponer que hoy, mañana y pasado vistan las tropas de gala, recibiendo corte mañana en su casa-palacio, en cuyo acto admitirá á las once y media á la Excma. Audiencia del territorio, y despues sucesiva y separadamente la Excma. Diputacion de la provincia, el Consejo de la misma, el Excmo. Sr. Ayuntamiento constitucional y el cláustro de la Universidad, y á las doce á las demás autoridades y corporaciones militares, civiles y eclesiásticas, señores generales, brigadieres, jefes y oficiales de todas armas é institutos del ejército en activo y pasivo servicio, empleados públicos y personas de dis-

tincion que gusten asistir á este acto.—A las seis de la tarde del espresado dia de mañana revistará S. E. en gran parada los cuerpos de la guarnicion, para cuyo acto formarán en línea por órden de número y preferencia, apoyando la derecha en Atarazanas y estendiéndose por la Rambla al paseo de Gracia, ocupando el primer lugar los de á pié, á que seguirán la Artillería de montaña, la montada y la caballería.—Los cuerpos saldrán de sus cuarteles con solo la anticipacion necesaria para ocupar á las seis menos cuarto el lugar que les corresponda en la línea, que será mandada por el Excmo. Sr. General, Gobernador militar de la plaza, bajo cuya direccion la establecerá el E. M.—Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de hoy para su cumplimiento.—P. I. del brigadier, jefe de E. M., el coronel, teniente coronel del cuerpo, 2.º jefe, Camilo San Roman.—Es copia, el General, Gobernador, Talledo.

Órden de la plaza del 24 de junio de 1862.—Consiguiente á la órden general de hoy, á las once del dia de mañana se establecerá en el palacio de S. E. un capitan, un subalterno y 40 hombres del regimiento infantería de la Princesa, con bandera, música y gastadores. Las bandas y musicas de los cuerpos de esta guarnicion con la escuadra de gastadores se hallarán á las once en Atarazanas para marchar conducidos por el tambor mayor mas antiguo á las órdenes de un ayudante de plaza, á establecerse en la Muralla de Mar. Los señores jefes y oficiales de los cuerpos de esta guarnicion se hallarán con la debida anticipacion en el palacio de S. E., donde me aguardarán para entrar á la corte por antigüedad de cuerpos.—El General, Gobernador, Talledo

Servicio de la plaza para el 25 de junio de 1862.

Jefe de dia, D. José Fontes, comandante, capitan del primer regimiento de Artillería de á pié.—Parada, Leon.—Hospital, Mérida.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

La procesion que en la tarde de ayer verificó la parroquia de San Cucufate fué muy brillante, y la que en la presente octava ha presentado mayor número de músicas, pues se contaron en ella hasta doce. Habia muchos pendones con lucido acompañamiento, y sobre todo uno de jorobados, novedad especial en su género, y que, respetando á las personas, nos abstenemos de calificar ó comentar.

El que llevaba el pendon, los cordonistas y cuatro de los acompañantes, que marchaban con el mas grave decoro, tenian el mismo defecto físico, y el público asegura que se habian presentado en la iglesia—en virtud de cita anticipada—hasta treinta individuos mas, que no habian sido admitidos. Ignoramos la certeza de este hecho.

—En la procesion que sale hoy de la parroquia de los Santos Justo y Pastor se ha hecho una pequeña variacion: despues de la bajada de Santa Clara, se dirigirá hácia la calle de los Condes de Barcelona, frente la Catedral, calle del Obispo, Libreteria, Dagueria, calle de Jaime I, plaza y calle de San Miguel, calle de la Ciudad, y demás hasta su regreso á la iglesia.

—El lunes, á eso de las once y media de la noche, sorprendióse el vecindario con las salvas de artillería hechas por los fuertes de la plaza anunciándole el feliz alumbramiento de S. M. Los primeros cañonazos se creyeron ser detonaciones de los fuegos artificiales que se disparaban en los jardines del Tivoli.—En la madrugada de ayer apareció la bandera blanca y espuesto el retrato de S. M. en las Casas Consistoriales, en el palacio de la Diputacion y en otros edificios públicos.

—Segun pudo observarse, la velada de San Juan va perdiendo en esta capital una gran parte de su carácter primitivo. Han cambiado los sitios de concurso ó reunion; ya son pocas las comitivas que acuden al paseo de la Esplanada; es escaso el gentío que recorre en pos de la «buena ventura» las playas de San Beltran, visitando despues las antes tan celebradas fuentes de la montaña de Monjuich, y á penas se oyen músicas y cantares por las plazas y las calles. En el dia, la multitud que se goza en las diversiones tradicionales propias de semejante dia, invade el paseo de Gracia y las fuentes y establecimientos de recreo contiguos al mismo. El Tivoli obtuvo este año el privilegio de reunir en las primeras horas de la noche una notable afluencia de espectadores, que se divirtió grandemente y bailó á mas no poder, ó se estasió con los estrepitosos y relumbrantes fuegos artificiales que se dispararon en celebridad del dia. Con no menos fortuna respecto al número de entradas, y con repetidas salvas de aplausos, la Sociedad coral de Euterpe dió ayer en los Campos Elíseos el sesto de sus favorecidos conciertos matutinales, en el que se contaban unos seis mil concurrentes.

En la calle de la Riera de San Juan apareció tambien ayer la féria tradicional de este dia, pero que tambien ha perdido completamente el carácter de otros tiempos. Ya no es allí, sino en las tiendas de las calles de Fernando, Escudillers, Jaime I, etc., etc., donde los papás pueden encontrar buenos juguetes para obsequiar á sus hijos, y los galanes elegantes y ricos abanicos para regalarlos á sus damas. Al presente aparecen no solo en la feria desechos de quincalleria, libros viejos y otros objetos análogos, si que tambien sillas y otros muebles, artículos de cacharreria, sartenes y gran variedad de útiles de cocina; vayase lo uno por lo otro.

Los caballeros Sanjuanistas celebraron con lucida pompa religiosa la fiesta del Santo Precursor, predicando un elocuente discurso el Rdo. Dr. D. José Rabell. El templo estaba custodiado por una guardia de honor.

Las procesiones de las parroquias de San José y de San Miguel del puerto no desmerecieron de las anteriores: concurrieron á una y otra gran número de músicas y una porcion de niños ridiculamente disfrazados de ángeles, santos y samaritanas. Las calles de la Barceloneta estaban pintorescamente empavesadas con multitud de banderas y banderolas. Fué notable el acompañamiento del pendon confiado á D. Domingo Casals, entre el cual figuraban tres músicas y todos los individuos de la Compañía de bomberos.

—El domingo eran esperados en Valencia, procedentes de esta capital, los Ilmos. señores obispos de Orihuela, Plasencia y Jaen.

—En la noche del lúnes falleció repentinamente, pero de muerte natural, una persona que se encontraba de visita en la casa del P. Capellan del Cementerio.

—En la propia noche un muchacho de unos once años de edad, que se creia fuese vecino de la Barceloneta, cayó desplomado desde unas rocas de la falda de Monjuich, falleciendo al breve rato de haber sido trasladado al Hospital, de resultas de la violencia del golpe que recibió en el pecho.

—Sobre la una de la tarde de ayer hubo que lamentar una terrible catástrofe en la casa núm. 2, bis, de la calle del Paseo de San Juan, esquina á la de la Puerta-Nueva. Segun la version mas acreditada, presentóse en el cuarto piso de la misma un hombre llamado Cárlos, que hace tres años vino de América y habiendo interpelado al dueño de la habitacion, le disparó un pistoletazo á boca de jarro hiriendole en el rostro. El herido corrió desatentado escalera abajo dando voces, y el homicida se arrojó desde el balcon á la calle, quedando muerto á los pocos instantes. En la faltriquera de la chaqueta llevaba otra pistola cargada.

Hemos oido decir de público que mediaron circunstancias que hacen sospechar que el homicidio y suicidio era un doble crímen premeditado, y que la reserva de un sumario nos impide consignar hasta qué punto pueden ser fundadas.

—Ayer vimos destinado al servicio público un ómnibus elegante y de grandiosas proporciones, destinado al servicio de las estaciones del ferro-carril de Barcelona á Gerona por Mataró y Granollers.

—En la descripcion que hicimos ayer de la capilla del Smo. Sacramento de Belen nos olvidamos de decir que en el interior de los plateados bustos de los Santos que hay en la capilla de la Confesion de la propia iglesia se custodian las sagradas reliquias de los respectivos Santos Mártires. Junto á ellos se colocará el cuerpo de otro Santo Mártir cuyo nombre no recordamos.

—Tambien nos dicen de Manresa, que se va á restaurar artísticamente la capilla donde tuvo su milagroso rapto San Ignacio de Loyola, cuyas pinturas parece estarán á cargo del reputado artista de aquella ciudad señor Cabanes, á cuyo pincel son debidas las de la cueva de la Vírgen de Montserrat, que tan buen efecto producen. Actualmente está terminando dicho señor, en la propia iglesia de San Ignacio de dicha ciudad, una pintura sobre vidrio, imitacion del lápiz-lázuli de Roma, que, segun dicen, presenta muy buen efecto.

—En lo que fué el revellin de la puerta del Angel han empezado ya los trabajos para levantar un edificio ó casa particular.

—De algunos dias á esta parte se han suspendido las obras del ferro-carril de Sarriá, muchos de cuyos coches están ya terminados.

—El nuevo salon de verano que acaba de arreglar en su café el señor Cuyás produce un hermoso efecto, especialmente de noche, por su bien entendida iluminacion y combinacion de arbustos.

Se recomienda el anuncio *Conferenciado general de segunda enseñanza.*

** Las oficinas de la Sociedad de seguro marítimos *El Cabotage*, se han trasladado á la casa de Xifré, n. 14, piso 1.°, habitacion segunda, frontis de la calle Isabel II.

** La *Beneficiosa.*—Caja general para colocar economías y capitales.—Plaza Real 10—2.°

** Banco de economías.—Caja general para colocar economías y capitales. Zurbano, n. 3

** La BIENHECHORA CATALANA. Unica Sociedad de seguros mútuos sobre la vida creada en Cataluña. Rambla de Santa Mónica, n. 7, principal.

** Se recomienda el anuncio «Venta de una gran pieza de tierra de secano en el término del partido judicial de Cervera.»

** VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª—*Gran rebaja :* Precios de pasaje para Madrid, vía Alicante, 1.ª clase 270 rs.—2.ª clase 180 rs.—3.ª clase 110 rs.

** El vapor de la compañía Lopez que sale de este puerto en la presente semana, admitirá la carga para el vapor-correo que saldrá de Cádiz el 10 del próximo julio, para la Habana.

** El vapor-correo PELAYO saldrá de este puerto el 25 del corriente, á las diez de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz y Las Palmas; admite cargo y pasajeros para dichos puntos y Sevilla. Véase el anuncio «Vapores-correos de Canarias».

** Véase el anuncio LÍNEA DE VAPORES VASCO-ANDALUZA.

** Se recomienda el anuncio de la salida del vapor EUROPA para Liverpool y escalas, el dia 25 del actual.

** Se recomienda el anuncio de la salida del vapor *Mercurio* para Cádiz y escalas, el dia 29 del actual.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 22 de junio.

Amigo mio: no recuerdo una época en que las fracciones políticas hayan estado mas divididas: grupo hay que no por ser exiguo deja de haber en él riñas y antagonismos. Lazos de disciplina, no los busque V. en ninguna parcialidad; los jefes reconocidos de todas ellas tienen poca autoridad sobre sus subordinados, y cada uno de estos busca, cuando mas le conviene, un punto de apoyo ó tremola por sí mismo un banderin de enganche.

Ademas del sinnúmero de fracciones conocidas, tenemos ya otra en campaña cuyo jefe es el señor Cánovas del Castillo, uno de los jóvenes mas ilustrados de nuestra época. Hasta qué punto podrá reclutar gente, lo ignoro, pero aunque su carácter un tanto incisivo, burlon y á veces duro no es de los mas á propósito para ganar simpatías, no dejará de agruparse en torno suyo un buen número de jóvenes que, cansados de los santones, buscan con afan quien con saber y energía los represente. La dificultad con que en mi concepto va á atropezar el señor Cánovas para subordinar su fraccion, consiste en que la mayor parte de sus amigos pertenecen á la del señor Mon, y aunque todos profesan unos mismos principios, no es para nadie un misterio que Cánovas no quiere ligarse abierta y ostensiblemente á nuestro embajador en París, á quien no considera ya con el brio y la significacion bastante para representar aquí un grande elemento político. Sea de todo lo que quiera, es lo cierto que el señor Cánovas es hoy jefe de un grupito de jóvenes listos, á los cuales no seria estraño que se fuesen uniendo otros de no escaso valer.

Dícese por algunos con cierto aire de candor, que la Francia, mas tarde ó mas temprano, ha de tratar de vengarse de nosotros, no invadiendo nuestro territorio porque esto no es fácil hacerlo impunemente, sino atizando la discordia entre nosotros y favoreciendo el elemento revolucionario. Los que tal dicen calumnian á la Francia, pues le atribuyen intenciones que las grandes naciones no tienen nunca; ademas de que el elemento revolucionario no es una cosa á que haya que temer mucho, cuando el de órden se halla unido y compacto; y que se hallaria en momentos difíciles no hay que dudarlo siquiera.

Estos temores que parecen fingirse para llevar la zozobra á los ánimos producen el efecto contrario, y no interpretan bien el sentimiento unánime del pais los que tratan de crear atmósfera en cierto sentido, y aquellos otros que dejándose arrastrar por impresiones del momento, desean soluciones violentas.

El asunto de los carbones va en mi concepto á tomar un giro personal. Sabido es que los generales Armero y Pinzon no se quieren bien mucho tiempo hace; es mas: nadie ignora que la fraccion á que ha pertenecido, y no sé si todavia pertenece, el segundo, está mal con la de que es jefe el primero; pues bien: yo creo, y en esto soy completamente imparcial, que esta cuestion no ha debido suscitarse en estos momentos, al menos por ningun individuo de la mayoria, pues al gobierno solo correspondia averiguar lo que hubiese en el asunto.

Estos dias han corrido rumores de que se trataba de alterar el órden en algun punto; pero puedo asegurar á V. que no hay una sola noticia fundada que autorice ese rumor.

Tambien se ha dicho que D. Leopoldo pensaba retirarse del poder. Sobre esto, y de hoy para siempre tenga V. una absoluta seguridad, dígase lo que se quiera, que el duque de Tetuan no dejará el poder sino en el *solo caso* de que le falte la confianza de la Reina

ó de las Córtes. El general O'Donnell, y esto tambien se lo digo á V. de ahora para siempre, no es de aquellos que por *cansancio* dejan de servir á su Reina y á su pais *todo el tiempo* que lo necesiten una y otro.

La *Epoca* y el *Constitucional* se están peleando estos dias. Cualquiera que sea el grado de razon que tengan uno ú otro ó ambos juntos, solo las oposiciones ganarán en la polémica que aquellos han entablado. Lo que desde luego puedo asegurar á V. es que vencido y vencedor quedarán sin fuerzas para poder luchar contra el enemigo comun. Las situaciones en nuestra patria han caido casi siempre por la guerra civil que se ha declarado en el seno de ellas. Si la *Epoca* y el *Constitucional* quieren que caiga la actual, nada tengo que decirles, pero si desean que se sostenga, vean lo que hacen, y no dén armas á las oposiciones.

Soy de V. afectísimo S. S.—*Ruperto*.

Paris 22 de junio.

Siguen circulando por todas partes los rumores sobre Méjico; no se habla mas que de regimientos que parten, de equipos, de disposiciones militares, etc., etc. En el último Consejo de ministros tenido en Fontainebleau, el vice-almirante Jurien de la Gravière recobró su favor de un modo casi oficial. El Emperador y la Emperatriz le manifestaron la mayor deferencia. Tanto se ha hecho para que olvidase las manifestaciones de desaprobacion que se le habian dado antes. Por el presente goza en alto grado de la estimacion del Soberano.

Asi pues volverá á Méjico, como ya le tengo dicho á V.; pero ignoro con qué comision irá allá, puesto que el general Forey asumirá los poderes diplomáticos y militares. Mr. Dubois de Saligny será relevado de su cargo; el general Lorencez permanecerá en Méjico, pero con el carácter de general comandante de segunda categoria. El Emperador ha prometido al general Forey que á su regreso le nombrará mariscal de Francia, lo cual es muy probable, pues el general goza de una gran reputacion militar. Desde la guerra de Italia ha desempeñado una serie de comisiones que le han permitido conservar muy alta su reputacion en el ejército.

La situacion financiera no es de las mas agradables: para ello hay sus motivos. Ante todo, la situacion política no es la mas á propósito para dejar los ánimos tranquilos, y los desórdenes que han estallado recientemente en Rusia, no permiten fiar con la seguridad de otras veces en un risueño porvenir: añádase á esto el poco feliz comienzo de la espedicion de Méjico emprendida por la Francia sola, el estado crítico del mercado del algodon, y en su consecuencia los resultados que trae á los diversos ramos de la industria francesa.

Ahora, alejándonos del campo de la política, es preciso tambien tener en cuenta la influencia del tiempo en las cosechas; la lluvia amenaza acabar con todas las esperanzas que se habian concebido en la primavera, y no se olvide tampoco la inaccion que se nota siempre en verano.

El príncipe Napoleon ha partido en fin para Lóndres, acompañándole sus ayudantes de campo Mr. de Franconnière y Mr. Ragon. ¿Cómo se arreglará allá para evitar la presencia de los príncipes de Orleans que, segun parece, ejercen una propaganda muy activa?

En la segunda quincena de julio se verá la causa contra Mr. Mirés en el Tribunal de casacion.

Mr. Ganesco no está ya en la redaccion del *Correo del Domingo*, como V. sabe; el ministro del Interior se ha negado á admitir todos los redactores en jefe que se le han propuesto. Mr. Weiss, del *Diario de los Debates*, es quien dirige interinamente el periódico sin carácter alguno oficial.

Me han dicho que el Rey del Piamonte ha regalado su palacio de Luca y la quinta de Marlia para su residencia á lady Penélope Smith, viuda del príncipe de Capua. Junto con estas propiedades se le señalarán cien mil francos de renta. No me esplico semejante generosidad; creo que el príncipe de Capua gozaba de una fortuna considerable; cerca de unos ocho millones de francos.

La Academia de ciencias ha señalado para optar al premio de elocuencia que ha de otorgarse el año próximo, el siguiente tema: *Elogio de Chateaubriand*.

La nueva *fonda de la Paz* se abrirá indudablemente casi en la misma época en que se inauguren los teatros, cuyas obras están terminándose actualmente. Entre las innovaciones que se anuncian en esta gran fonda, merece mencionarse un telégrafo eléctrico para el servicio de los habitantes del establecimiento, y para ponerse en comunicacion

con todos los teatros con objeto de saber á todas las horas de la noche si hay localidades vacantes y de qué clase. Me parece que unos tubos acústicos que pusieran en comunicacion la fonda con todos los teatros, seria un medio mas fácil y sobre todo mas cómodo.

Me aseguran que acaba de ponerse en venta por 2 millones 700 mil francos la sala *Ventadour*, ó Teatro de la Opera italiana. Ya sabe V. que el Teatro italiano va á trasladarse al boulevard Malesherbes.—P.

Igualada 21 de junio.

Una de estas últimas noches tuvo lugar una magnífica serenata que en obsequio al distinguido poeta don Pedro Bosch, dió la sociedad coral de esta villa, titulada: «Apolo». Una numerosísima concurrencia, entre la cual lucia lo mas selecto de la poblacion, ocupaba arrobada los balcones y el espacio que media desde la plaza de la Cruz á la de la Constitucion, en cuya calle vive dicho señor Bosch. Una linda americana por la orquesta dió principio á la serenata; siguieron «Las veladas de Aragon» con coros é instrumentacion; «La queixa d' amor», á voces solas; «Las gaias del Cinca», instrumentada; terminando con otra lindísima y bien ejecutada pieza de música. El aplauso general que los coristas se merecieron tanto en casa del señor Bosch como en el festejo á las Autoridades despues, dice lo suficiente para que nos congratulemos por los progresivos adelantos de la sociedad coral «Igualadense», á la que damos el mas cumplido plácem por su esmero en los adelantos del divino arte.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIÓ.

Noticia de los fallecidos el dia 21 de junio de 1862.

Casados 1	Viudos 1	Solteros »	Niños 5	Abortos »		
Casadas 2	Viudas »	Solteras 1	Niñas 3			
	Nacidos:	Varones 3	Hembras 8			

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de San Pedro.—En virtud de lo dispuesto en providencia de siete de este mes, dictada en méritos del pleito seguido por D.ª Maria de los Angeles Cuadradas y Guixe contra D.ª Maria de los Angeles Cuadradas y Riera, sobre division de una finca, y en vista de una instancia presentada por la última pidiendo autorizacion para enagenar la casa que se designará; se anuncia la subasta de aquella casa compuesta de bajos y dos pisos, señalada con el número treinta, en la calle de la Puerta Nueva, y número veinte de la calle de Patons de esta ciudad, que linda por oriente con la casa de D. José Roura y Poch, por mediodía con la calle de Patons, por poniente con la casa de D. Valentin Vila, y por cierzo con la calle de la Puerta Nueva. Ha sido justipreciada en ciento veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta reales vellon á deducir cargas, y queda señalado para el remate el dia treinta del corriente, á las diez de la mañana, en la audiencia de este Juzgado, calle de la Puerta de Santa Madrona, número seis, con intervencion del subastador D. Francisco Vila. Barcelona doce de junio de mil ochocientos sesenta y dos.—Pedro Pablo Gosé, escribano. 2

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento Constitucional de la inmortal Gerona.—No habiéndose presentado licitador alguno á la subasta celebrada en el dia de ayer para el arriendo del teatro de esta capital, ha acordado el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia que tenga lugar una nueva licitacion el domingo 6 del próximo julio, en las Casas Consistoriales, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto. Gerona 23 de junio de 1862.—El Alcalde accidental, Joaquin Rigau. 14

—Alcaldía Constitucional de San Vicente dels Horts.—Al efecto de ultimar el convenio y otorgar la escritura entre este Ayuntamiento y los irrigantes, se convoca á reunion á todos los interesados en el riego con las aguas de la acequia de esta villa en las Casas Consistoriales el dia 27 del corriente, á las ocho de la mañana. S. Vicente dels Horts 22 de junio de 1862.—El Alcalde-teniente, Salvador Rovira. 14

—Ayuntamiento Constitucional de la provincia de Barcelona.—No pudiéndose verificar á causa de atenciones apremiantes del servicio público, el dia 1.º del próximo julio, el sorteo de las obligaciones del empréstito realizado por este Ayuntamiento para la adquisicion de las propiedades de la Empresa catalana de alumbrado por gas, tendrá lugar dicho acto en el inmediato dia 2 del citado mes, á las doce del dia, en una de las salas de estas Casas Consistoriales, cuyo resultado se avisará oportunadamente al público.—Barcelona 23 de junio de 1862.—José M. Ferrés, secretario. 9

—Ayuntamiento Constitucional de la provincia de Barcelona.—Con arreglo á la base 5.ª de las aprobadas para el empréstito de tres millones de reales para la abertura de la calle de la Princesa, tendrá lugar el dia 30 del corriente, á las doce de la mañana, en una de las salas de estas Casas Consistoriales, el primer sorteo del presente año y 18 en el órden de los mismos, de las 105 obligaciones de mil reales cada una que deben ser amortizadas y la adjudicacion de premios á las 82 primeras, por el órden establecido en la 6.ª de dichas bases.—Barcelona 23 de junio de 1862.—José M. Ferrés, secretario. 9

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Los tenedores de obligaciones del empréstito realizado por este Ayuntamiento para adquirir las propiedades de la Empresa catalana del alumbrado por gas, se presentaran en la depositaría de la Municipalidad, los dias 2, 3, 4 y 5 de julio próximo, de 1 á 3 de la tarde, á cobrar los intereses correspondientes á las mismas en el 2.º semestre de 1862.—Los que no se presenten en los dias espresados, podrán verificarlo los miércoles no festivos, de cada semana, á las horas arriba citadas. Barcelona 23 de junio de 1862.—José Maria Ferrés, secretario. 12

—Administracion general de Loterías nacionales de la provincia de Barcelona.—El viérnes 27 del actual se cierra el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid al dia siguiente; advirtiendo á los jugadores que tengan billetes apartados ó fijos en las Administraciones de esta capital

pasen á recogerlos en todo el dia de mañana miércoles, pues el jueves se ponen á la venta pública.—Barcelona 24 de junio de 1862.—El Administrador, Manuel de la Cámara. 2

—Sociedad minera la Catalana Carbonífera.—Se previene á los señores accionistas que se hallen en descubierto del pago del dividendo de 20 reales por acción, se sirvan verificarlo por todo el presente mes, á fin de evitarles los perjuicios prevenidos en el reglamento de la Sociedad.—Barcelona 23 de junio de 1862.—P. A. de la J. D., el vocal secretario, Juan Coll. 14

—Administracion subalterna de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Barcelona.—Resultando de los libros y demas documentos facilitados á esta Subalterna, que los sugetos á continuacion se espresan se hallan en descubierto hasta el 31 de mayo próximo pasado de algunas pensiones de censos y censales, se servirán comparecer dentro de 15 dias en esta subalterna establecida en la Aduana, de once á dos, para satisfacer dichos atrasos; ó bien para manifestar las razones que crean asistirles para dejar de satisfacerlos, á fin de evitar en lo sucesivo la reiteracion de sus nombres en las listas de morosos que quisiera evitar.

A. Abadal don Antonio, Alós señores hermanos, Andreu don Francisco, Asensio don Mateo, Ayuntamiento de Horta, Alvarez de Mendieta doña Javiera, Amat don Francisco, Ayuntamiento de Fals, Amat señores sucesores de Jaime, Alsina don Francisco, Alberca de Bolea conde de, Arande y de Robles don Pedro Pablo, Artigas don José, Antonelli señores herederos, Andreu y Doria don Antonio.

B. Baulenas don Alejo, Bosch doña Elena, Buxeras don José Antonio, Bosch don José, Burgés don José, Bertran y Ros don José, Beliver don Jacinto, Borrell don Pablo é Ignacio, Bruguera y de Gupert don Melchor, Baulenas don Jaime, Bru don Jacinto y José Sala, Barnola don Pablo, Blanxac don Eudaldo, Boixador don Mariano, Bonet don Miguel, Balaguer don Luis, Bofarull doña María Teresa.

C. Codina don José, Casellas don Mariano, Castelló don Pablo, Comaduran y Barceló Bárbara y José Antonio, Cerdá don Ginés, Codorniu don Pablo, Corominas y Giralt don José, Cerdaña herederos de Pedro, Ciuró don José, Colomer don Lorenzo, Castelldosrius señor marqués de, Comunidad de San Justo de esta ciudad Rda., Casas don Pascual y Josefa, Casals doña Francisca, Calafell y Serra don Juan, Carcereu don Cósme.

D. Dalmau y Amat don Ramon, Deop don Policarpio, Dalmau don José, Doria don Jaime, Darau y Creblnet señores sucesores de, Dorda doña María Luisa Dolores, Duran don Rafael María de, Dosaguas señor marqués de, Duran don Miguel, Dahl don Jaime, Dalmau don Antonio, Diaz y Estrada don Jaime, Daumal don Jaime, Devesa y Feu don Ramon.

E. España don Ignacio de, Esteve don Rafael, Escarabis don Lorenzo, Esteve don Vicente, Esborna don Juan, Estella don José, Escofet don Jorge, Esteve don Joaquin, Escasulfa don Baudilio, Fidas don José, Escarabatxes doña Josefa, Elias y Gassot don Josefa, Elias don Felix, Espaster don Francisco, Esteve y Casas donRafael, Escuder doña María, Elias y de Oriola don José, Esponer don José.

F. Fábregas y Vilardebó don Jaime, Foix don Francisco, Font don Pedro, Fita don Antonio, Falla don Juan, Fonts de Viela y de Pol señores sucesores de, Fontanals don Narciso, Ferrer y de Bruguera don Melchor, Fortuny don Alvaro de, Fortuny don Ramon, Figueras don Ramon, Faral don Jaime, Ferres don Celestino, Fernandez don Baudilio, Figueras y Rosés don Juan, Ferrés y Carbonell don Jaime, Figueras don Mariano.

G. Guix y Costa don Antonio, Garriga de Arau doña Manuela, Ganibet don Ernesto, Grases don Antonio Joaquin, Giralt don Juan, Güell y Ferrer don Juan, Gabarró don José, Grases y Arbó don José, Guinart, don José, Guillet don José, Ginesta don Francisco, Gudi don Juan, Gironella señores herederos de Antonio, Grau don Pedro, Gasset doña Magdalena, Gasset don Vicente, Guardiola señores herederos de Josefa.

L. Lapeyra y Pom doña Teresa, Lacunza don Ramon de, Latoneros Gremio de dicha ciudad, Llibert doña Rosa, Llobet don Joaquin, Llaso don Luis, Llenard don Francisco, Lladó don Ghies, Lleó don Pablo, Llano y Chavarri doña Manuela de, Llenas doña Raimunda, Llano de Mayera doña Petra, Lopresti don Domingo, Lloberas don Ramon, Luy doña María, Llausas don Gerónimo de, Llobet y Felio doña María Angela.

M. Mayolas don Abdon, Milans don Buenaventura, Montaner y Jover don Rafael, Molist doña Narcisa y Clara, Morros don Pascual, Martinez don Joaquin Isaias, Matas de Camps doña Joaquina, Mariet don Esteban, Monner y Nogués don José, Marti doña Jacinta y José, Moreu don Ramon, Molins y Huguet don Pedro, Mallolis doña Teresa, Mas don Joaquin, Moré doña Madrona, Moré don José.

N. Noguera don Salvio, Navacerrada don José, Nadal don Antonio, Noe concurso de acreedores de Pedro Martir, Negre don Domingo, Negre y Estadella don José, Nonell doña Rita, Negre don Jacinto.

O. Ortiz de Sarmat don Narciso, Oliver don José Antonio, Ousatons don Juan Antonio, Oller don Antonio, Oliver y Monmany señores herederos de donJuan, Oliver de Forts doña Cayetana ó Jacoba, Oriol don Joaquin, Oriol y Fornelio doña Mercedes, Oliver don Baudilio, Oliver don Antonio, Oms y Busquets doña Mónica, Oliver doña Antonia, Oliver doña Eulalia, Oliva doña Mariana, Olivella don Joaquin.

P. Pich don José, Peresleve doña Esperanza, Peláres Cofradía ó Gremio de esta ciudad, Puiggener don Cárlos, Pont don Francisco, Puig y Espiell don José, Pou don Domingo, Pou y Vilademcans don Juan, Pla don Bernardo, Pascual don José, Pou don Lorenzo, Plá don Francisco, Pineda doña Mariana, Portell doña Micaela, Perez de Llosellas doña Mariana, Parés don José, Prat don Esteban, Puig don Valentin.

R. Ribo don Antonio, Roca y Pi don Vicente, Roca y Prat don Mariano, Robles señor Conde de, Reinals don Juan, Rubí señor marqués de, Rosés don Gaspar, Rosés don Mariano, Riera doña Josefa, Riera don José, Rovira doña Francisca, Riba don José, Rodriguez don Baudilio, Rovira doña Manuela, Reixach don José, Roig doña Tecla, Roses don Antonio, Ramis don Vicente, Romeu don José.

S. Sauleda don Pedro, Sastre don Martin, Soler don Pedro, Sastres Gremio de Barcelona, Sentmanat señor marqués de, Suñere don Narciso, Simpons don Ramon, Sastre don Benito, Sanmarti don Agustin, Sala don Antonio, Selles don Antonio, Soladrigas don Melchor, Sacristá don Pedro, Salvador y Soler señores menores de José, Salvá y de Baliesca señores herederos de Miguel, Sadurní señores sucesores de Ignacio de.

T. Torras don Pedro, Torrents don Juan, Turet don Magin, Tramunt don Juan, Trias y Madurell don Juan, Tarrasó señores síndicos del concurso de, Tintorer don Pablo, Trias y de Canals doña Catalina, Tejedores de seda Gremio de Barcelona, Terrasola don Antonio, Tarrida don Jaime, Tamarit don Salvador de, Torras y Bastons don Vicente, Tuxell don José, Taxonera doña Manuela, Tiana doña María.

V. Vila don N., Vilardaga doña Rosa, Vidal don Antonio, Verdaguer doña Teresa, Vinolas don Pedro, Vilardell don Miguel, Vintró don Pedro, Verdaguer doña Rosa, Vehils don Joaquin, Vicens don Francisco, Ventrallat don Antonio, Vila de Casanovas don Francisco, Validejuli don Rafael, Valls don Joaquin, Vila don Antonio, Vissa y Beuiel don Salvador, Vilar don Segismundo, Valls y Prat doña Teresa.

Barcelona 20 de junio de 1862.—Salvador María Iogsurt.

Parte religiosa.

Continua hoy, á las once, el aniversario del Sagrado Corazon de Jesus en el antiguo templo de San Miguel, y predicará el Rdo. D. Francisco de Asis Mestres,

Parte economica.

JARABE Y GRAGEAS DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO de Mr. Lagasse

Y Saaia de pino marítimo de Mr. Sanzat, de Anvers (Bélgica).

Únicos medicamentos que han dado un resultado positivo para modificar las tesiones de los órganos respiratorios, y para curar las Tísis, Hemoptisis, Bronquitis, Catarros y Toses tenaces, Asma, Opresion y Dolores de pecho, etc., etc.—Depósitos generales: **Farmacia francesa,** calle del Call, n.º 17, y Doctor Martí, calle de Escudillers, n.º 61. 5

CAJA DE SEGUROS
Y SEGUROS MUTUOS DE QUINTAS

ASOCIACION UNIVERSAL, AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M.

14.000,000 de reales de garantias.

25,000 duros de fianza administrativa.

Esta Asociacion tiene por objeto redimir el servicio de las armas, pagando cada uno lo que quiere, ó lo que puede, de una vez ó en varias veces. Facilita las sumas necesarias para suscribirse, paga á la CAJA las cuotas correspondientes á las suscripciones del seguro á plazo fijo y plazo voluntario, y completa la suma de los 8,000 reales sobre la cantidad que se tenga impuesta antes del sorteo.

La Subdireccion principal de Cataluña se halla en Barcelona á cargo de D. Francisco Sanchez Toro, pasaje de Madoz, n. 3, piso primero, con sucursales en todos los pueblos del Principado. 12

Venéreo. Dolores. Tumores. — JARABE DEPURATIVO DE DUVAL. — **Llagas. Herpes. Escrófulas.**

Este incomparable medicamento, que ha dejado rezagados á los antiguos sistemas mercuriales es el mejor remedio en los dolores, tumores, llagas de la boca y de la garganta, y demás erupciones sifilíticas (venéreas), sobre todo antiguas ó mal curadas.

En los dolores reumáticos, á los siete dias de tomarlo el paciente esperimenta un alivio que le hace pasar del lecho del dotor á la calle. Los hérpes (brians), y las escrófulas, con el uso continuado de este jarabe se curan maravillosamente.

En fin, cuando la causa sea de un virus ó de impureza de la sangre, hace quedar airosos á los facultativos en los casos mas desesperados, pues obra con una actividad tal que admira. Botica de D. Juan Tremoleda, calle de Robador. 12

HACHAS ECONOMICAS PARA PROCESIONES.

De uno y cuatro pábilos, tamaño natural, consistentes y de mucha duracion; que no se rompen ni ladean por sí solas, y con una sola aun que sea de cuatro pábilos, hay suficiente para todo el curso de la procesion.

Siguen vendiéndose, á precios arreglados, en las acreditadas cererías de don José Salvadó, calle de la Princesa, núm. 40, cerca de la bora del Rech, y en la de don Francisco March, calle del Hospital, número 39. 6

AGUA ACÍDULO FERRUGINOSA

de la fuente de casa Ballot, de Argentona.

Se espende, cuidadosamente embotellada, en la calle de Fernando VII, botica de la Trinidad, y en la de Sombrerers, n. 15, semolería. Los enfermos que quieran ir a curarse al manantial, podrán efectuarlo en carruaje, desde Mataró ó desde Argentona. 3

Panacea universal de la salud.

PÍLDORAS ORIENTALES.

Inagotable manantial de la vida.

Advierta el público que estas portentosas píldoras, acreditadas por un sinnúmero de personas que habiendo sido desahuciadas, han debido á ellas su completa salud y robustez, no son producto del charlatanismo, sino que constituyen un maravilloso remedio superior á todos los demás, el mas poderoso depurativo y regenerativo de la sangre, que la purga y limpia del mas pequeño gérmen que pueda alterarla, y un infalible remedio para curar segura y radicalmente las enfermedades del cérebro, del hígado, del corazon, de los pulmones, las afecciones nerviosas, el asma, histérico, gota, hérpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del menstruo, indigestiones, palpitaciones, hidropesía, jaqueca, epilepsia, que fortifica el estómago, mueve el apetito, cura toda clase de fiebres, etc., etc., siendo un admirable preservativo para los que están propensos á alguna enfermedad, ya sea por sobrada energía de la sangre, ó por debilidad. En fin, para mejor enterarse, consultar el estenso prospecto que se dá gratis, en el único depósito, botica de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería. 12

LA CATALANA. Fábrica de bujías esteáricas, estearina y jabon. Calle del Arco del Teatro núm. 63, frente la del Olmo. 9

CONFERENCIADO GENERAL DE 2.ª ENSEÑANZA.

La sociedad de profesores titulada **Auxiliar de la juventud estudiosa** ha acordado abrir el dia primero de julio próximo, como en los años anteriores, el **Cursillo de repaso de todas las asignaturas de la segunda enseñanza,** para preparacion de los alumnos que en el mes de setiembre deben sufrir en el Instituto el exámen de prueba de curso, y para los que desean obtener el bachillerato en artes. La matrícula para dicho cursillo queda abierta de siete á ocho y media de la tarde, todos los dias no festivos, en la secretaría de Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de don Fernando Rodriguez de Alcántara, incorporado al Instituto de esta provincia, sito en la calle de San Simplicio del Regomir, que es donde se halla establecida dicha sociedad desde el año 1858.

JARABE, PASTILLAS Y BÁLSAMO DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO,

DE MR. E. LAGASSE.

Empleados victoriosamente en el tratamiento de los catarros, bronquitis, hemoptisis y muy poderosos en los diversos períodos de la tísis.

Curan los esputos de sangre, las toses mas tenaces, la opresion, los dolores de pecho, la alteracion de la voz, los accesos nocturnos de los asmáticos y modifican las lesiones graves de los órganos respiratorios.

Depósito general, botica de la Estrella, calle de Fernando VII. 13

Casa HOGG, calle Castiglione, 2, Paris. Mencion honorable.

ACEITE DE HÍGADOS FRESCOS de BACALAO de HOGG,

Contra las **enfermedades de pecho, reumas, afecciones escrofulosas y linfáticas, hérpes.**

Conclusiones de un informe leido en la Academia de Medicina de Paris, el 26 de diciembre de 1854.

«1.º El **Aceite de hígado de bacalao natural** apenas tiene color.

»2.º Su sabor es dulce y sin la menor acritud.

»3.º Su olor es de pescado fresco.

»4.º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos y corrompidos.

Deschamps (d'Avañon.)

Tumores en las glándulas, delgadez de los niños, flores blancas, debilidades, etc.

Estracto del informe de M. LESUER, jefe de los trabajos químicos en la facultad de Medicina de Paris.

«**El aceite sin color de Hogg,** contiene casi doble de principios activos que los aceites de hígado de bacalao oscuros del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor.»

No se vende mas que en frascos y medios frascos triangulares (en España 38 y 20 rs.), cuyo modelo es adjunto.

Estudios sobre el aceite de hígado de bacalao, por M. Hogg. 1 volúmen, 3 fr. en la casa del autor.

Depositarios en Barcelona: don Tomás Padró, botica del Globo; y don Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, frente de la Lonja y San Sebastian.

INTERESANTE. En el pasaje de Madoz, número 3, piso principal, se dejará cualquiera cantidad desde 1,000 reales en adelante, con pagaré ó las seguridades que se convengan. En el mismo establecimiento se compra toda clase de papel del Estado, espedientes de diezmos, cédulas del Herro y campo Sagrado. Se ocupa del cobro de obligaciones, debitorios, recibos, facturas, pagarés, vales, etc. 13

LA LUCIFER.

GRAN FÁBRICA DE FÓSFOROS DE TODAS CLASES.

CON REALES PRIVILEGIOS EN ESPAÑA Y FRANCIA.

Construida de nueva planta, y con arreglo á los mas modernos adelantos.

EN EL PUERTO DEL CARRIL, GALICIA.

En este vasto establecimiento se espenden **fósforos de cerilla** colocados en cajas elegantes desde la cabida de 12 á 500 cerillas, y desde las clases mas inferiores á las mas superiores, propios para comercio, marina, escritorio, oficinas, familias y viajeros, y de duracion de medio á cinco minutos. Fósforos de carton, de yesca, odoríficos que tambien sirven para perfumar las habitaciones, y con la circunstancia de que á su especial preparacion química se debe el que sean inalterables é infalibles aun en los paises y sitios mas humedos. Nada se ha escaseado para llevar este importante ramo de fabricacion al grado de perfeccion que en Galicia y aun en otras provincias se venia notando, y el público en general encontrará en este establecimiento satisfechos sus deseos, porque se ha tratado de hermanar la economia en los precios, con las exigencias de los adelantos del dia.

Los pedidos se dirigirán á D. S BUHIGAS Y PRAT, del comercio.—Carril. 2

NEURALGIAS Ó DOLORES NERVIOSOS Y REUMÁTICOS.

Curados de una manera maravillosa por medio de los **cepillos volta-eléctricos**, del Dr. Hofman, de Berlin.

Todas las personas que habian hecho pedidos y que no se les pudo servir por haberse agotado el primer envío, podrán pasar á recogerlos, pues acaban de recibirse directamente del autor.

Rambla del Centro, n. 27. Establecimiento ortomórfico de don Emilio Clausolles, profesor en Medicina y Cirugía. 9

EL ESTABLECIMIENTO DEL DIFUNTO DON PABLO CLAUSOLLES,

Unico y esclusivamente creado para la curacion de las hérnias y quebraduras, y para corregir los vicios de conformacion, es propio de D. José Clausolles, y continúa existiendo en la calle de la Canuda, núm. 13, piso primero; lo que se advierte á fin de evitar equivocaciones. 12

VENÉREO.

Su curacion sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord: enfermedades de la vista, herpes y vías urinarias. Dirigirse á la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º, de nueve á una y de cinco á ocho de la noche. 2

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS,

TÓNICO, ANTINERVIOSO, APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA Y POR LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS. — De las diferentes y repetidas esperiencias que se han hecho resulta que el Jarabe de cortezas de naranjas amargas, tónico, antinervioso, de Laroze, ha producido siempre los mejores resultados en cuantas enfermedades se ha administrado. Médicos y enfermos los han comprobado en la atonía del estómago y de los intestinos, cuyas funciones regularizaba, especialmente en las acedias, ardores é irritaciones, dolores y calambres del mismo órgano; malas digestiones, falta de apetito; hipocondría complicada con gastritis, gastritis aguda ó crónica, histérico complicado con gastritis, nevrosis visceral, desmayos, angustias, vomitos, cólicos, convalecencias largas, languidez, descaecimiento, el deterioro y debilidad del sistema nervioso, la estenuacion, el estreñimiento, la diarrea, la disenteria, la melancolía, la hepatitis crónica, los cólicos nerviosos y hepatitis, la ictericia, las palpitaciones y sofocaciones, calenturas lentas nerviosas, hypocondria, sincopes. Los Medicos de todos los paises han comprobado así mismo su superioridad real sobre los calmantes mas preconizados del sistema nervioso, y han reconocido que es el mas seguro ausiliar de los ferruginosos, cuya asimilacion facilita, previniendo el estreñimiento que estos provocan. Cada frasco del Jarabe Laroze está envuelto en una banda amarilla con aguas encarnadas, en las cuales se lée J.-P. Laroze en un lado, y en el otro J.-P. L. en letras mayusculas y la firma Laroze sobre la cual está aplicada la marca de su fábrica cuyo requisito debe exigirse siempre. — Para las compras por mayor, dirijirse directamente á J.-P. Laroze, pharm., rue de la Fontaine-Molière, nº 39 *bis*, y para el pormenor en casa de los farmaceuticos de todas las ciudades.

Ventas por mayor: En Madrid, Esposicion estrangera, calle Mayor, n. 10.—Por menor, J. Simon; Calderon Collantes.—Barcelona: Ramon Cuyas, J. Martí y Artigas.—Gerona: V. Garriga.—Lérida: A. Abadal.

---

30 por 100 de rebaja. **PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.** 30 por 100 de rebaja.

por el Dr. Bach. A 20, 14 y 6 rs. caja ó bote, segun el tamaño. Depósito: Farmacia Francesa, calle del Carl, n. 17. 0

TALLER DE FOTOGRAFÍA DE ROVIRA Y DURAN,

plaza de Palacio, n. 6, piso 2.º (1)

Retratos-tarjetas, 20 rs. la primera y 4 rs. cada una de las demás. La perfeccion igual á los mas aventajados en este arte. Así lo acredita el gran número de muestras de personas que han favorecido el establecimiento.

(1) No equivocarse con el n. 4. 0

RETRATOS FOTOGRÁFICOS DE TAMAÑO NATURAL,

cosa nueva en Barcelona.

Tarjetas, vistas de edificios y estereoscópicos, todo á precio equitativo y con prontitud y perfeccion, Calle Nueva de San Francisco, n.º 21, piso cuarto.

Libros.

Nueva coleccion de reducciones de monedas, pesos y medidas, añadidos los de milésimos á reales de vellon y pesos fuertes, como tambien las equivalencias de pesos y medidas de las principales plazas de España y estrangero, por Capará. 1 tomo. Se vende a 6 rs. en la libreria de Cerda, calle de la Plateria. 3

Avisos.

Interesante.—Hay encargo de emplear algunas cantidades á préstamo, á precios módicos ó convencionales, por medio de alhajas, géneros, pagarés avalados ú otras garantías, dirigirse á la calle de Raurich, núm. 10, piso tercero. 7

EN LA CAJA DE PRÉSTAMOS

de la calle de la Union, núm. 6, piso segundo, se empeñan, compran y venden alhajas de oro y plata, y tambien se compran pagarés del Monte-pio barcelonés. 11

CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS,

quebraduras ó relajaciones, por medio del **vendaje galvano-medicinal** de D. Emilio Clausolles, médico-cirujano ortopédico, sócio de la Academia quirúrgica de Madrid, de la Palentina, premiado en la Esposicion universal de Paris, en 1855. —Unico médio racional curativo, confirmado por mas de cinco mil curaciones.—Rambla del Centro, n. 27, tienda y fábrica de instrumentos de cirugía. El despacho y gabinete de consultas está en el entresuelo, entrando por la calle de Colon, n. 1.—Todos los dias y á todas horas está abierto. 13

Una señora francesa profesora con diploma, que posee perfectamente el idioma ingles, y reune además las primeras nociones de música, desea encontrar una buena casa para cuidar de la educacion de las señoritas, ó para desempeñar el cargo de ayá. Dirigirse á Mme. Hostin, calle del Conde del Asalto, n. 4, papelería. 13

En la camiseria de la bajada de la Cárcel se necesita un dependiente. 3

Ventas.

POLVOS Y PAST.AS AMERICANAS

Del Dr. Paterson, de Nueva-York.

Tónicos, digestivos, estomacales, anti-nerviosos para la pronta curacion de las afecciones del estómago, gastritis, gastralgias, inapetencia, acideces y digestiones laboriosas. Exíjase la firma de Bayard. Botica de la Estrella, calle de Fernando Septimo, núm. 7.—Gerona, Garriga.—Tarragona, Cuchi.—Reus, Andreu. 6

INTERESANTE

á los consumidores de encerados y guatapercha. Gran rebaja de precio. Tapineria, n. 34, en la fábrica. 3

En el término del pueblo de Salvanera-Granollers, partido judicial de Cervera, está de venta una gran pieza de tierra de secano, propia de Ramon Rovires, vecino del mismo Granollers, que contiene en junto 72 jornales, á saber: 23 de campa, 8 de viña y 41 de bosque. Es conocida con los nombres de Devesa, Vilaros y Molades, y queda en una distancia media de las villas de Guisona y Sanahuja, que distan entre sí unas tres horas. Los que quieran interesar en la compra han de avistarse y tratar con el dueño. 0

¡TESORO DEL TOCADOR!

Pomada antialopécica, para conservar el cabello y hacerlo renacer en las cabezas mas calvas. **Crema de arroz**, para hermosear el cutis y disipar las arrugas, pecas, manchas y granos.—Depósito: Farmacia francesa, calle del Call, n. 17. 3

Pastillas, gargarismos y otros varios medicamentos para aclarar y fortalecer la voz, principalmente para los artistas líricos y dramáticos y demás personas que tengan necesidad de ejercitarla. Se hallarán en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII, n. 21. 4

Enolafuro regenerativo, depurativo y atemperante de la sangre, del Dr. Borrell. Ningun otro medicamento ha alcanzado una reputacion tan general como merecida. Sus efectos son en verdad portentosos en el tratamiento de los herpes, de la sífilis y de los humores escrofulósos; cura tambien maravillosamente la sarna, tiña, ardores, comezones, y esa larga serie de enfermedades que son debidas á un vicio en la masa de la sangre. 10 rs. botella, con un detallado prospecto.

Pastillas contra lombrices, del Doctor Borrell.—Estas pastillas, que tomadas como un dulce son apetecidas por los niños, destruyen las lombrices que tantas enfermedades originan á las criaturas. Precios 8 rs. caja.

Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, n. 52.

Farmacia en venta.—Se vende una en esta capital acreditada, y con condiciones muy ventajosas para el comprador. Informarán los señores Cuyas y Güell, calle de la Princesa, n. 27. 4

Se vende un terreno para edificar, situado en un paraje céntrico y de los mas concurridos de esta ciudad. Informará de las condiciones don José Falp, notario, que vive en la calle del Conde del Asalto, núm. 1, cuarto segundo.

5636

VENTA DE UNA HACIENDA.

En la provincia de Tarragona y lugar llamado del Priorato, se vende en pública subasta una parte de la hacienda titulada «Union de Escala Dei», de estension de 380 jornales poco mas ó menos, casi en su totalidad plantados de viña y con las mas producciones de aceite, trigo, cebada, almendra y avellana. Con sus dependencias de almacenes, bodegas y lagares; así como tres casitas para colonos. Se vende unido a la finca toda la vasijería necesaria para el embase de los vinos, la cual se halla en el mejor estado de conservacion. El remate se verificara el dia 9 del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, siempre que cubra la cantidad fijada por los dueños. Dicho remate tendra lugar en el despacho del notario público de la ciudad de Barcelona, el Sr. D. Magin Soler y Gelada, en cuyo poder se hallan de manifiesto los documentos de propiedad y condiciones de la subasta, interviniendo en la misma el corredor D. Damian Taulet. 3

RAMBLA

de

SAN JOSÉ,

número 12.

A precios muy módicos hay para vender prensas y tornillos sueltos para aceite, para hacer fardos y para semolero y otros objetos, como tambien norias muy sólidas para sacar agua con facilidad, y otros artículos de maquinaria.

FABRICA DE BRAGUEROS,

dirigida su construccion y aplicados por un facultativo, asegurando su éxito. Los hay desde 12 rs. hasta 240. Rambla del Centro, n. 27, tienda. 13

En la calle de Malnom, núm. 1, casa baja, están de venta máquinas para pasar el trigo y toda clase de granos, segun en el grado de mejora que se quiera dejar; advirtiendo que por lo que respecta al trigo, puede salir para el molino sin necesidad de mas trabajo, pues queda completamente limpio, haciendo á las personas que por su gusto quieran se les monten en otro grado para mas purificar, lo hará el maquinista á quien le honre con su confianza, con toda la economía posible. 2

El dia 28 de los corrientes, á las doce, tendrá lugar en el despacho del notario don Luis Gonzaga Pallós, la subasta de una gran casa de moderna construccion con agua de pié, sita en uno de los mejores puntos de esta capital, y el 30 inmediato se subastarán en la misma hora y en el propio local, las dos casas de campo con sus tierras y agua, sitas en el término de San Gervasio, cuya subasta estaba anunciada para dicho dia 28. En ambas subastas se rematarán las fincas á favor del mas beneficioso postor, siendo las posturas admisibles á voluntad del vendedor. Las tabas, títulos y demás noticias se hallarán en dicha escribanía. 13

Se vende un caballo de cinco años con siete cuartas y siete dedos de alzada que tiene las circunstancias de servir para silla y tiro, y tambien una carretela de medio uso. Darán razon á todas horas del dia en la calle de Monserrate n. 20, piso 3.º de la izquierda. 14

Compras.

Se desea comprar un motor (vulgo bojit). En la calle Mediana de San Pedro, n.º 48, casa de D. Vicente Cabañach, darán razon. 7

Alquileres.

Hay un segundo piso de bastante capacidad recien pintado, cerca de la plaza de Palacio. —Unos sótanos en la calle del Pino. Darán razon en esta última calle, n. 13, piso 1.º 5

DAMASCOS. **Se alquilan Plaza del Padró**, núm. 3, tienda. 7

DAMASCOS. Se alquilan en la calle del Conde del Asalto, n. 34, tienda. 0

DAMASCOS. Se alquilan en la calle de Mercaders, n. 24, tienda de muebles. 0

En la calle de los Cambios, hay una tienda y habitacion para alquilar. Informarán en la calle de la Leona, n. 14, piso 2.º 5

Está para alquilar el cuarto piso de la casa n. 23 de la calle de Tantarantana. Tiene agua de pié. Informarán en la calle de Moncada, n. 15. almacen. 1

Hay para alquilar un obrador, cuya capacidad es de 60 palmos de largo, 24 de ancho y 13 de altura, con magníficas luces. Darán razon, calle de Asahonadors, núm. 18, tienda.

En Gracia, calle de la Princesa, n. 3, hay una casa-torre con jardin y agua de pié para alquilar. Informarán en el n. 5. 2

En la calle del Cármen, cerca de la iglesia de las Capuchinas, casa nueva, hay algunos pisos para alquilar de todos precios: tambien hay dos tiendas con sus entresuelos. Dará razon el barbero de la calle de la Cadena, núm. 34. 7

En la villa de Olesa de Monserrat hay un primer piso de gran capacidad en la calle Ancha, n. 32, con agua en casa, se alquilará con muebles ó sin ellos. Darán razon en la misma casa, tienda donde vive el dueño. 8

Perdidas.

El dia 20 del corriente por la tarde, se perdió un libro manuscrito de ejercicios gramáticales en español y francés. Se gratificará y quedará muy agradecido al que se sirva devolverlo en la librería de la calle de Cervantes, esquina á la de Gigantes. 8

De la calle de Flassaders á la iglesia de San Cucufate se perdió un Crucifico de plata para rosario. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva devolverlo á la calle de Flassaders, n. 30, tienda, que á mas de darle las gracias se le dará una gratificacion. 13

Retornos.

Sale todos los dias de la estacion de Martorell para Olesa de Monserrat un coche de **Pablo Milá**, en el primer tren del ferro-carril, y el de las tres. Administracion en Barcelona, calle del Oli, n. 4, posada de Gerona; Olesa plaza de la Constitucion. 4

En la estacion de Olesa, carril de Zaragoza, se hallará un carruaje de toda comodidad para conducir asientos á la Puda y vice-versa, á precios módicos, su conductor Joaquin Casals. 8

Parte comercial.

Bolsin del dia 21 de junio.

El consolidado á 50'70 dinero.—La Catalana de Crédito de 75'40 á 75'50.—El Moviliario Barlonés á 46'40.—F. R.

El secretario de la Redaccion: MELCHOR ALIÓ.

Vigia de Cádiz del 17 de junio.—Han entrado los buques siguientes: Hoy la frag. esp. de guerra, de 41 cañones, Nuestra Señora del Triunfo, su comandante, el capitan de navío D. Enrique Crocker, de Algeciras. Frag. id., con 41 cañones, Resolucion, el capitan de navío D. José Morgado, de id. Frag. rusa Runeberg, Adler, de Helsingfors, con madera.—Observaciones marítimas: Pasó al Estrecho una frag., de donde viene una barca.—Han salido: Gol. esp. de guerra, de 2 cañones, Ceres, el teniente de navío D. Emilio Catalá, para el Ferrol. Gol. id., con 2 cañones, Edetana, el teniente de navío D. Faustino Barreda, para la Mar. Vap. esp. correo Tharsis, Ricomá, para Tenerife y las Palmas. Gol. ing. María Manuela, Triplett, con vino, para Southampton. Vap. esp. Andalucía, Font, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos. Gol. ing. Azorian Lass, Heat, con sal, para Terranova. Id. id. Constance, Hoskin, con id., para id.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. N. fresquito: claro.—A las 12. SO. id.: bruma.—Al Ocaso. NO. bonancible: claro.

Vigia de Cádiz del 18 de junio.—Han entrado los buques siguientes: Bergantin goleta belga San Pedro y San Pablo, Boom, de Liorna, con maderas.—Observaciones marítimas: Quedan á la banda del Sud una polacra-goleta, una goleta y tres menores.—Han pasado y pasan al O. una fragata, dos bergantines, tres goletas y dos pailebots del O.; otro bergantin y una goleta de Santander; y á Poniente un bergantin inglés, un bergantin-goleta y tres goletas.—Han salido: Vapor francés de guerra con 2 cañones, Ulloa, su comandante Bargolette, para el O. Frag-vap. esp. Cataluña, Conde, para Barcelona. Goleta rusa Thaligkgit, Gelinck, con sal para Revel.—Observaciones meteorológicas.—Al Orto. Ventolinas del cuadrante 1.: claro.—A las 12. NO. bonancicle: bruma.—Al ocaso. NO. fresquito: claro.

ABERTURAS DE REGISTRO.

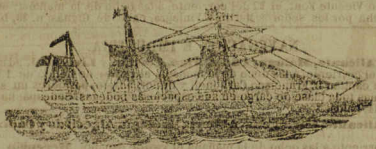

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Viajes á gran velocidad en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo español y francés.

Para Marsella.

Todos los jueves á las cuatro de la tarde.

Para Alicante, Málaga y Cádiz, admitiendo carga para Sevilla.

Todos los miércoles, á las tres de la tarde.

Los veloces y magníficos vapores **Madrid, Alicante y Marsella**, son los que prestan este servicio con la regularidad y precision que tiene acreditada la Empresa.

Hay cámaras especiales para señoras, que son atendidas por camareras.

La carga debe entregarse precisamente los martes.

Se espenden billetes directos para Madrid.

Tambien se ceden billetes para Santa Cruz, Puerto Rico, Samaná y la Habana, para los vapores-correos trasatlánticos que salen de Cádiz el 10 y 25 de cada mes.

Consignatarois, don D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Contratados para el transporte de la correspondencia.

Estendiendo la línea hasta **Marsella y Génova**.

Gran velocidad.

Salidas para **Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y Las Palmas**, el 10 y 25 de cada mes, á las diez de la mañana.

Salidas para **Marsella y Génova**, el 8 y 23, á las diez de la mañana.

Los magníficos vapores **Berenguer, Amogávar, Tharsis, Pelayo y Wifredo**, destinados á dicho servicio.

Se despachan por los señores Bofill, Martorell y compañía, calle Ancha, n. 9, esquina la de Codols.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y C.ª

SALIDA DE CÁDIZ PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, PUERTO RICO, SAMANÁ Y LA HABANA

todos los dias 10 y 25 de cada mes; admitiendo carga y pasajeros.

Cámaras espaciosas, ventiladas y cómodas.—Rapidez en los viajes y trato esmeradisimo.

Precios de pasaje.

			1.ª	2.ª	3.ª
De Cádiz á Santa Cruz de Tenerife.		Pesos fuertes.	20	16	8
»	Puerto Rico.	»	140	90	45
»	Samaná.	»	150	100	50
»	Habana.	»	165	110	50

Los equipajes deberán entregarse el dia antes de la salida.

Como la Empresa de los señores Lopez tiene además otra línea en el Mediterráneo, los señores pasajeros que tomen pasaje en Barcelona pueden combinar su viaje saliendo en uno de los vapores que parten de esta los miércoles, llegando á Cádiz los martes.

Consignatarios en Barcelona: D. D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, núm. 1, al lado de Palacio. 7

PARA VALENCIA

Y EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL HASTA MADRID.

El nuevo y hermoso vapor de grande velocidad el CATALAN, su capitan don Pedro Mercadal, hará dos viajes semanales á Valencia del modo siguiente:

De Barcelona. Martes y viérnes á las 12 del dia. | **De Valencia.** Miércoles y sábados á las 4 de la tarde.

Direccion y despacho, pórticos de Xifré, n.º 8, bajos.

Agentes de carga: Señores sucesores de D. Buenaventura Solá y Amat, pórticos de Xifré.

COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARÍTIMA

ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Para **Marsella**, saldrá de este puerto el magnífico y nuevo vapor á hélice de 600 toneladas **Andalucía**, su capitan don Vicente Font, el 27 del corriente, á las ocho de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Martin y Viniegra, calle de Gignás, n. 33, bajos.

NAVEGACION É IMDUSTRIA.

Para Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool, admitiendo cargo para Sevilla, saldrá el 25 del corriente, á las doce de la mañana, el **vapor** de hélice de 1,200 toneladas y 300 caballos **Europa**, su capitan D. Francisco Carbonell y Suñé; admite pasajeros en sus hermosas y cómodas camaras y a mas toda clase de cargo en sus espaciosas bodegas. Sedespacha en la Rambla de Santa Mónica, núm. 14, bajos. 3

Para **Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras y Cádiz** admitiendo cargo para **Sevilla**.

Saldrá el 29 del corriente á las ocho de la mañana el **vapor** español **Mercurio**, capitan don Juan Cabrinetti; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la Rambla de Santa Mónica, n. 14, bajos.

Para Alcudia y Mahon.

Saldrá el miércoles 25 del corriente, á las cuatro de la tarde, el **vapor español Menorca**, su capitan don Antonio Victory; admitiendo cargo y pasajeros.—Se despacha en casa don Francisco Novelle, pórticos de Xifré, n. 6. 9

Vapor Ebro.—Viajes en un dia.

Saldrá para Sitges, Villanueva, Tarragona, Amposta y Tortosa los domingos, á las cinco de la mañana regresando los martes, y para Tarragona y escalas intermedias los juéves, á las siete, regresando los viernes; admite carga y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, núm. 8 (bis).

Para la Habana.

Saldrá á la posible brevedad la **corbeta Antonio**, de porte de 800 toneladas, capitan don Daniel Maury. Admitiendo cargo á flete y pasajeros.—Consignatrrios don José M. Serra é hijo. 9

Para la Habana.

Saldrá del 25 al 30 del presente la **fragata Catalana**, su capitan Sr. Casanovas, admitiendo palmeo á flete y pasajeros. La despachan los señores don Daniel Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n. 1.

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá á principios del mes entrante, é **bergantin** español nombrado **Fluviá**, su capitan D. Jaime Bosigó; admite algun palmeo á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Virgili y C.ª, calle de Cristina, n. 8, (bis). 8

Para la Habana.

Saldrá muyen breve el velero **bergantin Cambio Universal.** Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Lo despañan los señores García y C.ª, plaza de Palacio. 8

Para la Habana.

A fines del presente mes saldrá la velera fragata **Curra**, carenada y forrada nuevamente en cobre; admite carga y pasajeros, á quienes se ofrece el buen trato que se tiene acreditado. Lo despacha D. J. Gil, calle Ancha, n.º 13. 8

Para Buenos-Aires.

Saldrá á mediados del próximo julio la **fragata Virgen de la Lanzada** (a) del **Lloyd inglés**, capitan don Manuel Gasolíba. Admite carga á flete para dicho puerto, y pasajeros para el mismo y Montevido, á quienes ofrece las comodidades de su nueva y espaciosa Cámara. Consignatarios señores hijos de Mallol, calle Nueva de San Francisco, 33, piso segundo. 1

Para Cette, con escala en San Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá el 26 del corriente, á las ocho de la no-

che, el **vapor** español á hélice **Gallito**, su capitan don Francisco Peris; admite carga y pasajeros. Lo despacha don E. Dauner, calle de Cristina, número 12.

Línea vasco-andaluza
de vapores de hierro á hélice.

Para **Tarragona, Valencia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Sevilla** (sin trasbordo), **Vigo, Carril, Coruña, Gijon, San Vicente, La Barquero, Santander, Bilbao y San Sebastian**:

Saldrá de este puerto el 27 del corriente, á las 6 de la tarde, el magnífico vapor **Luchana**, capitan don Domingo de Zaracondegui; admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha don Enrique Dauner, calle de Cristina, n. 12. 6

Línea de vapores á hélice de **Sevilla á Marsella**:

Para **Marsella** con escala en **San Feliu de Guixols**, saldrá el 29 del corriente, á las siete de la mañana, el paquete de **vapor** español **Genil**, de 800 toneladas y 120 caballos, al mando del capitan don José Romero; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Busanyá y C.ª, Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos. 8

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool, admitiendo carga para **Sevilla**:

Saldrá el 27 del actual, á las diez de la noche, el magnífico **vapor Niña**, capitan don J. B. de Alegría. Admite carga y pasajeros, y lo despacha don José Serra y Calsina, calle de San Pablo, n. 8. 8

Para Rio Janeiro.

El muy velero **bergantin** francés **Betty**, su capitan Blaló; saldrá el sábado 28 del corriente; admitiendo pasajeros, á quienes se dispensará un trato y esmerado trato. Dirigirse á don Teodoro Raynal, calle Ancha, n. 34. 8

Para la Habana.

Saldrá el 6 de julio la **corbeta Antonio**, de porte de 800 toneladas; capitan don Daniel Maury; admitiendo carga á flete y pasajeros. La carga deberá estar á bordo hasta el 4 del entrante precisamente. Consignatarios D. José María Serra é hijo.

Mercado de Reus.

Precios corrientes al por mayor en esta plaza el dia 23 de junio de 1862 en los artículos de esportacion siguientes: Mercaderías á bordo en Salou ó Tarragona.=**Aguardientes**.=Jerezana espíritu de 35º, pipa, 96 á 98 duros.=Pipa Holanda de 19 1|2º, 54 á 55 id.=Id. refinado de 25º, 71 á 72 id.=Id. espíritus de 33 3|4º, 88 á 90 idem.=Id. espíritus de 35º, 91 á 93 idem.=Id. anisado de 17 1|2º 52 á 53 idem.=Id. anisado de 19 1|2º, 62 á 63 id.=Id. anisado de 25º, 80 á 81 id.=Id. anisado de 30º, 94 á 96 id.=Barril indiano de 27 1|2º, 12 3|4 á 13 id.=Id. indiano de 35º, 15 1|4 á 15 1|2 id.=**Vinos**.=Pipa para Levante, de 28 á 30 id.=Idem para Montevideo y Buenos-Aires, de 35 á 36 id.=Id. portuguesa para el Brasil, de 35 á 36 id.=Id. de castaño, dulce del Priorato de 35 á 36 id.=**Granos**.=Almendra de Esperanza á bordo, quintal, 15 á 15 1|4.=Id. en cáscara ó moltar, saco 1 1|2 c.ª, 5 1|2 á 5 3|4 id.=Avellana en grano, quintal, 10 1|4 á 10 1|2 id.=Idem en cáscara para América, saco, 1|2 c.ª, 7 1|4 á 7 1|2 id.=Idem id. para Inglaterra, 7 á 7 1|4 id.=Cebada, en las eras, cuartera, 1 1|2.

Embarcaciones llegadas el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Gandía en 2 d., laud Angeles, de 15 t., p. José Durá, con 250 ar. tomates y 6 id. de pimientos.

De Málaga en 8 d., laud San Buenaventura, de 19 t., p. Fernando Colomer, con 20 pipas aceite á don Serapio Pou, 20 id. id. á los señores Saladrigues y Casanovas, 15 id. id. á don J. Vidal y Torres, 10 id. id. á los señores Samora y Costa, y 11 id. id. á don Antonio Voltor.

De Motril en 8 d., laud San Blasco, de 28 t., p. Cárlos Moya, con 800 f. maiz á don Ignacio Esteve.

De Alicante en 5 d., laud Restaurador, de 71 t., p. Domingo Arbonés, con 2400 f. trigo á la Industrial Harinera.

De idem en 4 d., laud Estrella, de 42 t., p. José Fornés, con 1300 f. trigo á la Industrial Harinera.

De Matanzas en 43 d., polacra Viajero, de 200 t., c. don José Corell, con 900 cajas azúcar á los señores Serra y Sobrino. Despedido para el lazareto de Mahon.

De Gibraltar en 12 d., laud Nueva Francisca, de 79 t., p. Sebastian Antoli, con 16 cajas vino champagne á los señores Biada, hermanos, 63 fardos cueros á los señores Gusi, hermanos, 52 serones lañana y 2 cascos cera á don D. Ripol y C.ª, 125 balas algodon á don B. Fiol, 41 fardos pieles á don José Casanovas, 3 bultos drogas á don J. Vidal y Ribas, y 36 cajas boga de sauco á la señora viuda Coll y Montells.

De Alicante en 5 d., goleta Clarita, de 78 t., c. don José Maristany, con 1750 f. trigo, y 50 cueros á don A. Gibert y Cisneros.

De Sevilla y Tarragona en 13 d., místico Emperador, de 71 t., p. José Casals, con 122 saquetas lana á don Ignacio Coll, 156 f. trigo, 10 pipas aceite y 30 sacos sémola á don A. Gibert y Cisneros, 100 id. id. á don José María Serra, 45 bombones vacíos á don Juan Subirá, y 18 fardos corcho para Palamós.

De Tarragona en 5 h., vapor Ebro, de 57 t., c. don Domingo Cid, en lastre y 86 pasajeros. Consignado á los señores Capo y Freixas.

De Málaga, Velez y Tarragona en 15 d., laud Constancia, de 76 t., p. Juan Bestoso, con 198 qq. hierro á don José María Serra, 731 id. id. á don Cayetano Troyano, 269 id. id. á don Pedro Agustí, 331 id. id. á don Francisco Rahola, 101 cajas azúcar á los señores Massa y Navarro, 69 id. id. á don Antonio Renom, 6 hábiles trapos á don Melchor Torras, y 3 id. paja de cañas á los señores Oliveras y Carbó.

Ademas de buques de la costa de este Principado, con 130 qq. sosa á don Benito Ferrer, 300 id. algarrobas á la órden, y 405 pipas vino trasbordo.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En la villa y corte de Madrid, á 22 de mayo de 1862, en los autos pendientes ante Nos por recurso de casacion, seguidos en el Juzgado de primera instancia de Manresa y en la Sala tercera de Real Audiencia de Barcelona por la comunidad de Presbíteros beneficiados de la villa de Sanedor con José Serra y Graner, sobre pago de las pensiones de unos censos:

Resultando que por escritura de 10 de abril de 1713 D. Ramon Casas, en calidad de «obtentor» del beneficio instituido por D. Antonio Serra y Pahisa, fundó á favor de la Reverenda comunidad de Sampedor 25 aniversarios y 121 misas que dotó con varios censos de 2,300 libras de capital, y entre ellos, uno de 1,550 libras de que debia responder José Serra y Pahisa, y otro de 130 libras de capital que debia satisfacer José Mangarell, y que despues se comprometió á pagar el mismo José Serra y Pahisa:

Resultando que la comunidad de Presbíteros de Sampedor, fundada en lo dispuesto en la Real órden de 25 de noviembre de 1856 para que las comunidades de Presbíteros beneficiados de Barcelona entrasen en el libre goce de sus bienes y en la resolucion de la Junta de bienes nacionales para que los prestadores de censos y rentas correspondientes á dichas comunidades continuasen pagándolas á las mismas, entabló demanda en 25 de agosto de 1857 para que se condenase á José Serra y Graner, descendiente de los que constituyeron los indicados censos, al pago de 1,338 libras, cuatro sueldos y 10 dineros que importaban las pensiones vencidas y no satisfechas de los mismos, así como al de las que fuesen venciendo en lo sucesivo; y que impugnado por Serra, fué absuelto de la demanda por ejecutoria de la Sala tercera de la Audiencia de Barcelona de 10 de febrero de 1859 por lo respectivo á las pensiones devengadas y no satisfechas hasta 1.º de mayo de 1855, sin perjuicio de lo que resolviera el Gobierno de S. M. en el espediente general de desamortizacion de bienes del clero, condenándole al pago de las vencidas y que fueran venciendo desde la espresada fecha:

Resultando que por Real órden de 3 de mayo de 1859, que fué comunicada por el Ministerio de Hacienda al de Gracia y Justicia y á la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, en vista de las reclamaciones interpuestas respecto á la equivocada inteligencia con que procedian algunos Administradores de aquellos, exigiendo las cargas que pesaban sobre la propiedad particular, conocidamente aplicables á cubrir misas, aniversarios y otros sufragios puramente espirituales, se sirvió S. M. resolver, que no estando dichas cargas comprendidas en las leyes de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, ni refiriéndose por consecuencia á ellas las prescripciones de incautacion y recaudacion dictadas para los demás bienes destinados á cubrir las obligaciones del culto y clero general del Estado, se adoptasen por aquella Direccion las medidas conducentes á evitar semejante equivocada inteligencia en que se hallaban los agentes provinciales del ramo, previniéndoles que se abstuviesen de ejercer toda gestion relativa á la recaudacion de las espresadas cargas cuando conocidamente estuviesen afectas á cubrir obligaciones de misas, sufragios y demás objetos espirituales:

Resultando que con presentacion de un testimonio de esta Real órden, librado por un Notario de la curia eclesiástica de Vich, entabló demanda la comunidad de Presbíteros de Sampedor, en 28 de setiembre del propio año, reclamando de José Serra, en virtud de lo dispuesto en aquella, la cantidad de 2,199 libras, 17 sueldos y un dinero, importe de las pensiones vencidas y no satisfechas desde el año de 1840 á 1.º de mayo de 1855:

Resultando que Serra impugnó la demanda, alegando que la Real resolucion presentada era mas bien una circular sin fuerza para destruir la ley de desamortizacion; que en la ejecutoria de 10 de febrero de aquel año se decia: «sin perjuicio de lo que el Gobierno determinara cuando se resolviera el espediente general relativo á esa parte de desamortizacion,» y aquella nada resolvia, limitándose á dar reglas á los dependientes de la Administracion que no podian tener fuerza legal alguna; y que aun concediéndosela, deberia entrarse en la cuestion de si los censos objeto del pleito, debian ó no estar esceptuados de la ley de desamortizacion:

Resultando que el Juez de primera instancia dictó sentencia, que confirmó en 31 de octubre de 1860 la Sala tercera de la Audiencia de Barcelona, condenando á José Serra y Graner al pago á la referida comunidad de las pensiones vencidas desde 1840 hasta 1.º de mayo de 1855 de los censos de 1,550 y 130 libras respectivamente de capital, y absolviéndole en cuanto á los demás por no existir la prueba necesaria de que estuvieran onocidamente destinados á cubrir aniversarios y los demás sufragios indicados en la citada Real órden; pero reservando á la espresada comunidad el derecho que la compitiese con arreglo al convenio celebrado por la Santa Sede:

Resultando que José Serra interpuso recurso de casacion, citando como infringidas la ley de 1.º de mayo de 1855, la circular de 27 de julio de 1858, la ley de 4 de abril de 1860, el Real decreto de 21 de agosto del mismo año y la doctrina admitida por la jurisprudencia de los Tribunales, puesto que se concedia á la comunidad demandante un derecho que se le habia reservado para cuando se resolviese el espediente general de desamortizacion, dejando así de cumplir un fallo que tenia autoridad de cosa juzgada:

Vistos, siendo Ponente el Ministro don Laureano Rojo de Norzagaray:

Considerando que, si bien por la ley de 1.º de mayo de 1855 se condonaron los atrasos de réditos que adeudasen los censatarios y demás pagadores de gravámenes amortizados, no estaban comprendidos entre los destinados á cubrir obligaciones afectas á objetos piadosos, como lo son los censos de que aquí se trata, segun se declaró espresamente por la Real órden de 3 de mayo de 1859, y que por lo tanto no se ha infringido la citada ley:

Considerando que tampoco lo ha sido la circular de 27 de julio de 1858, porque siendo referente á que la comunidad de Presbíteros de Barcelona se abstuviese de la cobranza de los réditos atrasados, limitándose únicamente á cobrar las pensiones devengadas y que se devengasen desde 1.º de mayo de 1855 hasta la definitiva resolucion del Gobierno, esta disposicion, meramente interina y dada para un caso particular, quedó sin efecto por la citada Real órden de 3 de mayo de 1859:

Considerando que asimismo no se ha infringido la ley de 4 de mayo de 1860, porque sus prescripciones, lejos de oponerse, están en armonía con la ley anteriormente citada:

Considerando que el Real decreto de 21 de agosto de 1860, al mandar que la Junta superior de Ventas y las de las provincias procedieran respectivamente á la aprobacion de los espedientes de redencion de censos eclesiásticos que se hallasen pendientes al espedirse el Real decreto de 23 de setiembre de 1856, no comprendió ni pudo comprender los relativos á los censos esceptuados, y que por lo mismo dicho Real decreto no tiene aplicacion al presente caso:

Considerando que la sentencia objeto del recurso no se opone á la doctrina que se invoca respecto al valor de la cosa juzgada, porque la pronunciada en 10 de febrero de 1859 contenia precisamente una reserva acerca del punto controvertido en el actual litigio:

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casacion interpuesto por D. José Serra y Graner, á quien condenamos en las costas y en la pérdida de 1,246 rs., importe del depósito constituido, que se distribuirá con arreglo á la ley, devolviéndose los autos con la certificacion correspondiente á la Audiencia de donde proceden.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en la «Gaceta» é insertará en la «Coleccion legislativa», pasándose al efecto las copias necesarias, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Arrazola.—Antero de Echarri.—Gabriel Ceruelo de Velasco.—Joaquin de Palma y Viñuesa.—Pedro Gomez de Hermosa.—Pablo Jimenez de Palacio.—Laureano Rojo de Norzagaray.

Publicacion.—Leida y publicada fué la precedente sentencia por el Ilmo. señor D. Laureano Rojo de Norzagaray, Ministro de la Sala primera del Supremo Tribunal de Justicia, celebrando audiencia pública la misma Sala en el dia de hoy, de que yo el Escribano de Cámara certifico.

Madrid 22 de mayo de 1862.—Juan de Dios Rubio. (Gaceta núm. 152.)

PARTE NO OFICIAL.

(De la *Epoca*.)

DOCUMENTOS SOBRE MEJICO.

(79) NUM. 3., ANEJO AL DESPACHO NUM. 1.

Mision diplomática estraordinaria de España en Méjico.

Copia. Primer proyecto de nota colectiva. Los infrascritos, representantes de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, de S. M. al Emperador de los franceses y de S. M. la Reina de España, tienen el alto honor de esponer á V. E. de una manera clara y precisa en mancomun y separadamente las pretensiones que los traen al suelo mejicano, y cuyo fundamento descansa en los mas claros principios de justicia y en los que exige de unos pueblos para con otros el derecho público internacional.

Deudas sagradas y reconocidas por la santidad de los tratados han dejado de satisfacerse; la seguridad individual de nuestros conciudadanos ha recorrido la funesta senda que comienza por las exacciones violentas y concluye por el secuestro y la muerte; nuestras justas reclamaciones, desoidas unas veces, desechadas otras, siempre en la incertidumbre de una solucion conveniente, han puesto á nuestros respectivos soberanos en el triste caso de reclamar en el presente y de asegurarse en el porvenir.

Lejos del ánimo de los infrascritos el culpar á los gobiernos que con tanta frecuencia se han sucedido en Méjico de los males que deploramos y que hoy nos traen en justa demanda: á todos les suponemos las mas rectas intenciones; pero esa misma instabilidad en el poder, esa agitacion continua en que por necesidad ha tenido que mantenerse la república, dividida en bandos y parcialidades que la aniquilan y destruyen, ha hecho de todo punto imposible la realizacion de los mejores deseos y la práctica de las mejores intenciones.—Por eso, Excmo. señor, nuestra mision, que debiera concluir donde comienza la satisfaccion de nuestras reclamaciones, se eleva y se estiende á mas altas esferas, á fines mas grandes y generosos. Tres naciones poderosas no forman alianzas para reclamar de un pueblo á quien afligen terribles males la satisfaccion de agravios que se les hayan inferido: tres grandes naciones se unen y estrechan y obran en completo acuerdo para tender una mano amiga y generosa que lo levante sin humillarlo de la lamentable postracion en que se encuentra; que lo engrandeza, desarrollando los inmensos recursos de que dispone, y que sobre las fuerzas y vitalidad postradas por las continuas convulsiones se instituya un estado normal basado en la ley.

Tres grandes naciones no vienen á imponerse al pueblo mejicano (su grandeza las pone á cubierto de esta nota), que tiene vida propia, que tiene su historia, que tiene nacionalidad: vienen á procurar que tan ricos dones no se estingan en estériles y continuos cambios que con la instabilidad del poder causen la muerte de la república. Y porque tan noble empresa es fácil y hacedera, queremos ser testigos de vuestra regeneracion, de vuestro engrandecimiento, sin la menor intervencion en el gobierno que estimeis mejor y con la política que mas adecuada os parezca y mas conforme á los adelantos de la civilizacion en el siglo XIX.

A nosotros nos toca señalaros el camino que conduce á vuestra felicidad; al pueblo mejicano por sí solo, con toda libertad, con la mayor y mas absoluta independencia, sin intervencion estraña ni directa ni indirecta, el seguirle como mejor le parezca al logro estable y permanente de poder cumplir con lo que exigen en el esterior las reclamaciones internacionales, con lo que demandan en el interior la justicia, el órden y la libertad.

Fundados en estas razones, que hoy no es ocasion de ampliar, pero que justifican nuestro leal y noble y desinteresado cometido, los representantes de Francia, Inglaterra y España dirigimos al que hoy es depositario del poder en la república mejicana, de comun acuerdo, y cada uno de por sí, la siguiente nota, ultimatum que por nuestros respectivos gobiernos ha sido acordado.

(79) NUM. 4. ANEJO AL DESPACHO NUM. 1.

Mision estraordinaria diplomática de España en Méjico.

Copia.—Excmo. señor: El gobierno de S. M. Católica, á quien tengo el honor de representar me ha ordenado que exija del gobierno de esta república las satisfacciones debidas por los agravios hechos á la nacion española, la reparacion de los perjuicios causados á los súbditos de S. M. que residen en territorio mejicano y la fiel observancia de los solemnes pactos que ligan al gobierno de Méjico con el de S. M. Católica. En cumplimiento de estas órdenes tengo la honra de esponer á V. E. en términos claros y definitivos lo que el gobierno español reclama del gobierno mejicano.

Primero. El nombramiento inmediato de un representante de la república que habrá de salir para la corte de Madrid en el plazo mas breve posible con el encargo espreso de dar plena satisfaccion por el agravio hecho á S. M. la Reina de España y á la nacion española con la espulsion del embajador D. Joaquin Francisco Pacheco.

Segundo. El cumplimiento inmediato del tratado Mon-Almonte.

Tercero. El abono de indemnizaciones á los súbditos españoles á quienes correspondan, por los daños que se les hayan irrogado á consecuencia de los crímenes cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuaque y en el mineral de San Dimas: el reconocimiento del derecho que asiste á España para exigir el resarcimiento de los perjuicios sufridos por súbditos de S. M. á consecuencia de las vejaciones y tropelías que posteriormente se han cometido ó se cometieren contra ellos: el castigo ejemplar de los perpetradores de estos crímenes, y de las autoridades que pudiendo no procuraron impedirlos, y la solemne promesa de que en lo sucesivo se evitará la reperticion de tan atroces atentados.

Cuarto. El pago de 40,000 pesos fuertes por valor de la barca española «Concepcion», indebidamente apresada, de su cargamento y de los daños sufridos por sus dueños y cargadores.

V. E. se servirá contestar si el gobierno mejicano está ó no dispuesto á acceder á estas demandas en el término preciso de cuatro dias, contados desde el momento que llegue á manos de V. E. esta comunicacion. La respuesta será entregada á los comisionados de las tres potencias aliadas, encargados de presentar á S. E. el presidente de la república la nota colectiva en que los comisarios diplomáticos y militares de España, Francia é Inglaterra esponen los nobles y generosos deseos de que se hallan animados hácia este pais sus respectivos gobiernos. Tengo la honra de ofrecer á V. E. con este motivo la seguridad de mi consideracion distinguida. Veracruz 12 de enero de 1862.—Excmo. señor.—Conde de Reus.—Es copia.

El despacho núm. 80 da cuenta ya de las primeras divergencias entre los aliados con motivo de la presentacion de los créditos franceses. Desde este despacho se nota la rivalidad y la antipatía profunda que se declara entre el plenipotenciario de la Francia y el de la Inglaterra, y que ya se iniciaba en las primeras comunicaciones enviadas por Saligny al general Serrano, cuando aquel estaba encargado de la representacion de España, acusando á su colega de Inglaterra de ser ardiente partidario de Juarez y del partido rojo en Méjico. Dice así este despacho:

NUMERO 80.

El conde de Reus al señor ministro de Estado.

El plenipotenciario de S. M. en Méjico al escelentísimo señor primer secretario de Estado.

Copia núm. 2. Reservado.—Veracruz 14 de enero de 1862.—Excmo. señor.—Muy señor mio: En las tres conferencias formales que han tenido lugar habia reinado el mas perfecto acuerdo entre los comisarios de las naciones aliadas. Deseoso yo de que cada uno de nosotros tuviese alguna idea de las reclamaciones de todos, propuse una reunion con éste objeto. Todos asistieron menos Mr. de Saligny por hallarse enfermo.

Hice la enumeracion de las exigencias contenidas en mi «ultimatum». En seguida dió el ministro inglés lectura del suyo: pide en él el cumplimiento de un convenio que ya ha tenido principio de ejecucion, por el cual se destina el 40 por 100 de la renta de aduanas al pago de la deuda inglesa, importante 58 millones de pesos; el pago inmediato de la suma de 650,000 pesos que fué violentamente estraida del consulado inglés de San Luis de Potosí y de la legacion en Méjico, y el reconocimiento en principio de las reclamaciones posteriormente presentadas que resulten válidas.

Tocóle luego al almirante Jurien dar cuenta del ultimatum preparado por Mr. de Saligny, y aquí empezó el desacuerdo.

Comprenden las reclamaciones francesas el pago de 12 millones de pesos en que ha estimado el ministro francés las que él tiene por legítimas; el cumplimiento de un contrato celebrado por Miramon con una casa de comercio antes suiza y despues francesa, en los momentos en que se hallaba en la agonía su gobierno, y la aceptacion de cualesquiera otras demandas cuya legitimidad sea probada mas adelante.

Al oir hablar del contrato Jecker y compañía, esclamaron á una voz los representantes ingleses que era una exigencia inadmisible. Espuso el ministro sir Charles Wyke que próximo á caer recibió Miramon de dichos banqueros ó prestamistas la suma de 750,000 pesos en metálico, y en ambio entregó bonos del Tesoro por 14 millones de duros. Este contrato leonino y escandaloso

causó, según sir Charles Vyke, un descontento general en el pais, y tiene dicho señor por seguro que jamas será aceptado por el actual gobierno ni por otro alguno que entre á regir los destinos de Méjico.

El hecho solo de exigir su cumplimiento será bastante para que los mejicanos rompan todo tratado con los aliados, pues preferirán todas las consecuencias de una guerra desigual á la ignominia de acceder á tan injusta pretension.

Mr. Jurien de la Gravière, poco enterado de la historia de las reclamaciones contra Méjico, manifestó que solo Mr. de Saligny podia dar esplicaciones sobre este punto, por lo cual supliqué á los comisarios presentes que volviésemos á celebrar una junta al dia siguiente con asistencia de Mr. de Saligny.

Este desagradable incidente ha paralizado por un momento la buena marcha de las negociaciones, y nos ha tenido en gran conflicto.

Así las cosas, ha tenido lugar hoy la reunion provocada por mí; despues de cuatro horas empleadas en dar vueltas y revueltas á la cuestion, sin hallar solucion satisfactoria á la dificultad; despues de haber insistido el ministro inglés en su declaracion del dia anterior de que teniamos que renunciar á toda esperanza de que fuesen acogidas las reclamaciones justas, si se incluia en el «ultimatum» francés la de la casa Jecker y compañía, se inició la idea de enviar únicamente la nota colectiva con algunas modificaciones, haciendo mencion en ella del encargo que tenemos de exigir plena reparacion de todos los agravios y perjuicios sufridos; pero manifestando que lo primero era proporcionar á la república los medios de constituirse de un modo estable que la ponga en posibilidad de cumplir los compromisos que contraiga.

Los comisarios de Francia é Inglaterra, á pesar de las órdenes terminantes que tienen, opinaron que este era el único partido que se podia adoptar. Nos hallábamos en la alternativa de no enviar nuestros comisarios á Méjico, despues de haber pedido una escolta que desde esta mañana los estaba esperando en nuestros puestos avanzados de la Tejería, lo cual hubiera sido desprestigiarnos y dar á entender que habia surgido entre nosotros algun grave desacuerdo, ó enviarlos sin modificar el «ultimatum» francés.

Sir Charles Wyke se oponia con todas sus fuerzas á esto, y confieso que por mi parte no podia resignarme á que la influencia de nuestra noble y generosa nacion y la sangre de nuestros soldados se empleasen en precipitar la ruina total de este desgraciado pais, sosteniendo unas reclamaciones tan injustas.

Era, sin embargo, de toda urgencia adoptar una resolucion, y al fin convenimos en despachar á los comisionados con la nota de que acompaño á V. E. copia, y, en efecto, han salido hoy á las cuatro de la tarde.

Bien sé que esta resolucion no se ajusta del todo á las instrucciones; pero ¿qué podia yo hacer en presencia de tan imprevista complicacion?

Teniendo en cuenta que esta tregua daria lugar á pedir instrucciones al gobierno de S. M., y que el paso que se proponia en manera alguna implicaba el abandono de nuestro derecho y nuestro propósito de exigir del gobierno mejicano amplias satisfacciones, no me quedaba otro arbitrio que dar mi asentimiento, por no hallar otra salida á la dificultad, y por estar como el ministro inglés persuadido de que no seria honroso ni político dar nuestro apoyo á violentas reclamaciones.

En la próxima reunion nos pondremos de acuerdo los comisarios de las tres potencias para hacer á nuestros gobiernos una esposicion concienzuda del estado miserable de este pais. El enviado francés por su parte solicitará de su gobierno la modificacion de sus instrucciones en lo relativo á la reclamacion Jecker, y no creo imposible que tanto el gobierno de S. M. como los de Francia é Inglaterra concedan á sus representantes alguna latitud para juzgar cuál sea el momento mas oportuno para presentar sus reclamaciones.

Dios, etc.—Firmado.—El conde de Reus.—Está conforme.

A este despacho siguen dos anejos. El primero es una especie de mensaje al gobierno de Juarez, anunciándole el nombramiento de los comisarios que pasaban á Méjico, y en el cual se leen estas palabras:

En cambio de sus declaraciones enteramente pacíficas y de sus deseos sinceramente benévolos, esperan los representantes de las tres altas potencias que el gobierno mejicano comprenderá la necesidad de asegurar al ejército aliado un campamento sano por el tiempo que duren las negociaciones, y hasta el momento en que Méjico haya terminado su reorganizacion interior.

El segundo es un «ultimatum» dirigido al gobierno de Juarez, conforme en lo general con el proyecto que mas arriba habrán visto nuestros lectores y que ademas se publicó ya en España cuando llegaron las primeras noticias sobre la actitud de los aliados en Veracruz.

Aunque sea invirtiendo el órden correlativo, daremos tambien aquí el despacho núm. 82, en que el conde de Reus confirma las diferencias y dificultades que habian surgido entre los plenipotenciarios francés é inglés respecto de la presentacion de créditos. (Se continuará.)

Correo de Madrid del 22 de junio de 1862.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Visto el espediente instruido para la fusion de las Sociedades concesionarias de los ferro-carriles de Barcelona á Gerona por Mataró y Granollers:

Vista la Real órden de 14 de julio del año próximo pasado, por la cual se aprobaron con alguna modificacion las bases de la fusion indicada, despues de aceptadas en las juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas por ambas Sociedades en 13 de octubre de 1860 y 26 de enero siguiente:

Vista la de 14 de noviembre último aprobando el proyecto de estatutos y reglamento presentado por las Juntas de Gobierno de ambas Compañías para el régimen y gobierno de la nueva Sociedad en que han de refundirse, á condicion de introducir en los mismos ciertas alteraciones:

Vista la escritura otorgada en 12 de marzo del corriente año por los individuos que componen las Administraciones de las espresadas Compañías, en la que se han consignado los estatutos y reglamento de que se ha hecho mérito con las alteraciones prescritas, los cuales fueron sometidos préviamente á la aprobacion de las juntas generales celebradas por ambas empresas en 17 y 22 de febrero anterior:

Vistos los documentos presentados por conducto del Gobernador de aquella provincia para acreditar la suscricion de las acciones que la Compañía del ferro-carril de Barcelona á Mataró y Gerona tiene que emitir para atender con su importe á las condiciones del contrato de fusion; la realizacion y existencia en caja de 10 por 100 de las mismas; el presupuesto de las obras que tiene que llevar á cabo con arreglo á una de las bases de la fusion indicada; y por último, el estado que demuestra las acciones y obligaciones emitidas y por emitir por cada una de las Sociedades existentes, á fin de componer el capital nominal de 184 millones de reales señalada para la nueva Compañía:

Considerando que en la instruccion de este espediente se han cumplido las prescripciones legales;

Oido el Consejo de Estado en pleno, y de acuerdo con el de Ministros,

Vengo en autorizar la fusion de las mencionadas sociedades, y la constitucion de la nueva Compañía, que tomará la denominacion de «Empresa de los caminos de hierro de Barcelona á Gerona.»

Dado en Palacio á diez y ocho de junio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa. (Gaceta núm. 173.)

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 22 de junio.

(De la *Correspondencia de España.*)

Anoche corrió por Madrid la noticia del fallecimiento del general Lorencez. Por nuestra parte no tenemos datos para desmentirla ni confirmarla, aunque creemos que si fuese cierta no circularia como simple rumor.

—Ayer se ha dicho de nuevo que el gobierno está positivamente resuelto á rebajar las condiciones de editor y depósito para la prensa, cualquiera que sea el estado en que quede la ley de imprenta, que examinan las Cortes.

—La «Regeneracion» refiere los pormenores de la audiencia en que su director, D. José Canga Agüelles, presentado por varios obispos, tuvo la honra de ser recibido por Su Santidad, y de presentarle los álbums con las protestas de amor y respeto de sus suscritores:

«Aguardaban al Papa, dice, gran número de eclesiásticos y seglares, compatriotas nuestros, y habiéndose dirigido á la sala en donde acostumbra á recibir, puesto de pié bajo el trono, pronunció las siguientes palabras en español, y que recogimos tales como las dijo el Vicario de Jesucristo en la tierra:—«Mi corazon está muy agradecido á los españoles, y pido á Dios los acompañe con »bien á su patria. Bendigo á Vds. y á sus respectivas familias, en nombre de Dios Padre, Dios »Hijo y Dios Espíritu Santo. Me alegro de que hayan sido Vds. testigos de lo que aquí ha acaecido »y sean trompas en su patria para manifestar á los españoles que el Papa les agradece en el corazon las pruebas de cariño que recibe de ellos en medio de las penas que le afligen.» Todos caimos de rodillas, y fue tal la espresion con que Su Santidad habló, que no fueron escasas las lágrimas que corrieron, y que anunciaban el efecto que en todos producia aquel acto solemnísimo.

—Una sola cosa importante ocupó anteayer á las secciones del Congreso, y fué el nombramiento de la comision que ha de entender en la proposicion presentada al Parlamento por los Sres. Pinzon, Cerveró, Garrido, Balleras, Cardero, Arévalo y Saavedra, para que se examine el espediente relativo á la contrata de carbones para el suministro de los buques de guerra del apostadero de la Habana, que ha sido remitido al Congreso con fecha 6 del actual. En la mayor parte de las secciones no hubo lucha, saliendo elegidos los Sres. Pinzon y Garrido, firmantes de la proposicion, y los Sres. Rascon, Borrajo y Escario. En la primera seccion se dividieron los votos entre los señores Saavedra y Goicoerrotea, saliendo elegido este último, secretario del Congreso. La segunda seccion no pudo elegir, por no haber número suficiente de diputados. Algunos de los allí presentes apoyaron la candidatura del Sr. Rios Rosas: otros la del Sr. Vida. El gobierno de S. M. ha deseado en esta cuestion, como en todas las que se rozan con los intereses públicos, que estén representados todos los partidos en dicha comision.

—Parece no ser cierta la noticia que han dado diferentes periódicos, y que nosotros hemos reproducido, de que Mr. Barrot, embajador de Francia, debia abandonar en breve á Madrid, aun-

que con licencia. Hasta ahora está tan lejos de ser cierto esto, que ha dejado partir á su señora y familia sin acompañarla, á pesar de la estacion avanzada en que nos encontramos ya, y que en otros años le ha hecho abandonar la corte.

—El Sr. Rivero defenderá al Sr. Ruiz Pons en el Tribunal Supremo de Justicia.

—Una carta de Santo Domingo, llegada últimamente á Madrid, se estiende en ámplias reflexiones, eco de la opinion de aquel pais, para manifestar la espontaneidad de la anexion á España, el ningun fundamento que tienen los supuestos rumores de conspiraciones y la noble conducta del general Santana, mas particularmente despues de la dimision. Concluye con un resúmen de todos los grandes trabajos administrativos que se están llevando á cabo en aquella isla.

—Cree la «Epoca» que terminadas las sesiones del Parlamento, el señor Mon volverá á su embajada en Paris.

—Ha salido de Madrid el diputado á Córtes señor don Salustiano Olózaga.

—Por Real órden de 19 del actual se ha mandado se llame á concurso estraordinario de oposicion para cubrir doce plazas de cadetes en el cuerpo de infantería de marina, el que tendrá lugar en el colegio naval militar el 20 de agosto próximo, sugetándose en un todo al reglamento para la admision de cadetes, haciéndoles entender á los agraciados que no podrán optar mas que á dos vacantes de subtenientes por cada cinco de las que ocurran, en vez de las tres que se les concedia anteriormente.

—La primera edicion de la «Iberia» de hoy ha sido recogida.

—Han pasado á situacion de reemplazo, cesando en las comisiones activas que desempeñaban, los jefes de canton de Madrid y los de cuartel de Barcelona, los fiscales y secretarios de causas de todas las capitanías generales, varios de los jefes y oficiales de las comisiones de ajustes militares de los distritos y otros varios, de lo cual resulta una gran economía en el presupuesto de la Guerra y capítulo de comisiones activas del servicio.

Cádiz 22.—SS. AA. los duques de Montpensier se embarcarán hoy en el Trocadero para Inglaterra. Las autoridades de esta ciudad se preparan á ir á saludar y despedir á SS. AA.

Mañana sale la fragata de guerra «Blanca» para las Antillas. En ella va el Capitan general de Santo Domingo señor Rivero.

Se dispone á salir la fragata «Esperanza» para cruzar por espacio de treinta dias las aguas de las Azores.

Vigo 22.—Ha sido puesto á flote el vapor «Castilla», que condujo á la playa de Colla la compañía inglesa encargada de salvarle.

—Algunas personas esperan de un momento á otro la noticia de haber arribado á España el señor marqués de los Castillejos, fundándose en que en una carta de San Sebastian se asegura haberse recibido en dicha poblacion un parte, manifestando que el general Prim no pensaba en detenerse en el camino, y esperaba hallarse en Madrid el 22 del corriente á mas tardar.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MON.

Estracto de la sesion celebrada el dia 20 de junio.

A las tres fué abierta la sesion y aprobada el acta de la anterior.

El señor MOYANO: Una vez votado ya por el Congreso el proyecto de ley sobre montes de aprovechamiento comun, y no siendo fácil que se eleve á ley en esta legislatura, me atreveria á suplicar al señor ministro de Hacienda que, poniéndose de acuerdo con el de Fomento, dictasen las órdenes oportunas para que en el intervalo de esta á la siguiente legislatura no se vendiese monte alguno de los que en el proyecto se esceptuan.

El señor ministro de HACIENDA: No tengo inconveniente en acceder á los deseos del señor Moyano, y procuraré acordar lo conveniente en union del señor ministro de Fomento.

Respecto á la pregunta que se sirvió dirigirme dias pasados el señor Balmaseda, puedo decirle que el gobierno traerá en el año próximo un proyecto de ley para que se activen y lleven á cabo las liquidaciones para entregar á los pueblos los títulos en cambio de los bienes que se les han vendido.

Se leyó una proposicion de ley concediendo una pension á la viuda de un jefe de presidios muerto del cólera.

El señor GONZALEZ (don Ambrosio): Como diputado de la provincia de Toledo, puedo y estoy en el deber de recomendar á la consideracion del Congreso esa proposicion de ley, por la justicia con que se pide la pension para la que fué esposa del comandante de aquella ciudad.

El señor MADOZ dijo algunas frases en apoyo de la proposicion, que fué aprobada por el Congreso.

Proyecto de ley de imprenta.

El señor MADOZ: Señores, yo quisiera al tender la vista por estos bancos no hallar ningun fiscal de imprenta, sino diputados de la nacion.

El señor Bugallal tiene una grande elocuencia, yo lo conozco; pero su señoría fué el que en la última sesion personificó el debate, y el que nos llamó santones, segun se deduce de sus palabras. Yo no me ofendo porque me llamen santon, porque esa palabra significa mucho, y bien quisiera tener algo de los Arguelles, Calatravas y Mendizabal, á quienes se les aplicaba, porque ellos representan una época de adelanto, de ciencia y de progreso.

Su señoría, alabándose á sí propio, parece como que queria regenerar la magistratura española. ¡Buena manera de regenerar!

Decia su señoría que nuestras opiniones eran anti-progresistas. Procure su señoría guardar una consecuencia política como la nuestra, porque su señoría no siempre ha sido ministerial; y en algunas ocasiones ha atacado al gobierno actual. Esto para probarle que aquí está la consecuencia política, y ahí la inconsecuencia.

Nos dijo su señoría que nosotros alejamos la juventud. Nosotros tenemos juventud, pero juventud que entra en las carreras por sus pasos naturales. Esa es la juventud que tenemos, porque nuestra bandera es la que nos legaran las Córtes de Cádiz, y quiere que los jóvenes alcancen altura recorriendo el camino por sus pasos. Los jóvenes los queremos, y nos encantan cuando con talento se abren las puertas del porvenir. Yo recuerdo haber oido con delectacion á un jóven en el salon de conferencias combatiendo mis doctrinas con elocuencia y con talento: me refiero al señor Morer y Prendergast. Nosotros queremos que lleguen los jóvenes á todos los puestos, pero no que los asalten.

Un fiscal de imprenta necesita reunir grandes circunstancias de energía, de valor, de capacidad, para resistir y contener; y el señor ministro de la Gobernacion sin pararse á examinar si tales antecedentes y condiciones tiene la persona elegida, nombra á su capricho al fiscal de imprenta.

La comision de libertad de imprenta de las Constituyentes propuso para el fiscal de imprenta las condiciones que nosotros pedimos: la categoría en el que se elige, no para el que se elige. El cargo es muy alto y se necesita en hombre que lleve grandes antecedentes. ¿Los tenia el señor Bugallal? Los tendrá, pero no los llevó al ser nombrado.

En las Constituyentes se dió una gran importancia al cargo de fiscal de imprenta, y todos los individuos de la comision estuvieron conformes. Ahora solo se marca que el elegido tenga 25 años y el título de abogado.

Nosotros, pues, no queremos que se falsee la magistratura, porque partiendo de esa base en dos meses puede llevar un ministro á un fiscal de imprenta á la presidencia de sala de una audiencia.

Otra cosa que ya he dicho en diferentes ocasiones es que el fiscal de imprenta no debia ser diputado, porque tomando parte en los debates exaltados que aquí se promueven, no parece que pueda despues ejercer su importante cargo con la tranquilidad é imparcialidad con que debe ejercerlo.

Las circunstancias que los reglamentos señalan para que pueda un individuo ser magistrado son tales como no reune el señor Bugallal, y las señala con razon, porque para ser magistrado se deben tener servicios y esperiencia.

Véase si las doctrinas que sostenian los señores Calvo Asensio y Figuerola, queriendo para fiscal de imprenta á un magistrado respetable, eran mejor para la sociedad que las del señor ministro de la Gobernacion, que quiere á un jóven de 25 años sin antecedentes.

Pues si estas doctrinas de mi compañero son anti-progresistas, son las genuinas del partido liberal, que representamos, mientras que las que defiende el señor ministro de la Gobernacion las creo funestas y de malos resultados para el país.

El señor FIGUEROLA rectificó algunas ideas del discurso del señor Bugallal en el dia anterior.

El señor BUGALLAL: En todas las carreras, y en los mas altos puestos del Estado han entrado, sin merecimientos, hombres del partido progresista. Sirva esto de contestacion á las alusiones de los señores de enfrente. Y al mismo tiempo devuelvo íntegras sobre la frente del que las pronunció ciertas frases que se me dirigieron.

Conste tambien que al dirigir yo el epíteto de santones á ciertos hombres, no lo hice, ni podia hacerlo, tratando de inferir un agravio á los hombres del partido progresista.

Respecto á mi conducta política, de que se ha ocupado el señor Madoz, puedo asegurar á su señoría que si se refiere á cierta cuestion que surgió en la mayoría cuando la candidatura del señor Herrera, puedo asegurar á su señoría que mis hechos no demuestran inconveniencia alguna, y que la apreciacion de mi conducta ha sido equivocada por su señoría.

Vuelvo á repetir lo que ya dije en la sesion anterior; es anti-progresista la idea de querer exigir categoría y servicios para el ministerio fiscal, porque precisamente una de las mas saludables evoluciones en la magistratura en la época moderna ha sido la de hacer que los fiscales sean de libérrima eleccion del gobierno, atendiendo á las garantías de la palabra y del talento. Esto dije y no otra cosa.

El señor FIGUEROLA: Yo estoy en el caso de exigir del señor Bugallal una rectificacion porque ha dudado de la buena fé de un diputado y un caballero, al suponer que mis palabras iban dirigidas á su señoría, despues que declaré que para nada me acordé de su señoría.

El señor BUGALLAL: Yo hablé hipotéticamente, y puesto que su señoría declaró que no me aludia, yo tampoco he tratado de aludirle.

El señor MADOZ rectificó con detencion rechazando las apreciaciones del señor Bugallal respecto á las doctrinas progresistas, y dirigiéndole algunos cargos á la personalidad política.

Rectificó el señor Bugallal, y el señor Madoz pidió que constase que renunciaba la palabra para hacerlo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me levanto con el disgusto que siempre me produce cierta clase de cuestiones que no redundan sino en daño del parlamento.

Es lo cierto que la cuestion sobre fiscales está ya debatida, y que por lo mismo esta discusion está ya terminada.

Se dió por discutida la totalidad del título y se procedió á la aprobacion por artículos. Al 97 pidieron varios señores votacion nominal, y fué aprobado por 62 contra 26.

Se aprobaron en votacion ordinaria los siguientes hasta el 101. Este lo fué en nominal por 52 contra 30.

Se dió lectura al tít. 11, y una enmienda á varios de sus artículos, ampliándose las clases que podrán suministrar jurados.

El señor CALVO ASENSIO: Hubiera querido que esta cuestion del jurado se hubiese debatido con mas calma y detenimiento, empezándola en otra sesion; pero ya que esto no sea así, procuraré defender la enmienda, esponiendo en lo que resta de sesion una parte de mis ideas en este punto.

El jurado ha venido estableciéndose en España para la imprenta desde que se habló de libertad de imprenta, y no ha sido estraña esta institucion en otros tiempos para entender en otra clase de delitos.

En el programa de Manzanares se anunció la reforma que pensaba hacerse, y allí se ofrecia la reforma de la ley de imprenta.

En las Córtes constituyentes se trató del jurado de una manera mas radical, y en aquella cuestion votó el señor Ulloa con los que la sostuvimos. Hoy, que solamente se crea el jurado para la imprenta, la union liberal ha dado un paso hácia atrás.

Entonces se daba el lugar que correspondia á las clases acomodadas; pero no escluía al talento del jurado. Sin embargo de que este proyecto restringe, un individuo de la comision se ha atrevido á decir que todo lo mas liberal de la base de imprenta formulada por las Constituyentes estaba en él.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la discusion pera que el Congreso se reúna en secciones. Orden del dia para mañana: dictámenes de peticiones.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

París 22 de junio.

Leemos en la *Patria:*

«El vice-almirante Jurien de la Gravière, que ha venido á Francia para dar esplicaciones sobre los negocios de Méjico, ha sido recibido en audiencia en el palacio de Fontainebleau por el Emperador y la Emperatriz.

Cuando el almirante tuvo noticia de los últimos sucesos de la Puebla y de la situacion en que se encuentran sus antiguos compañeros de armas, pidió á S. M. autorizacion para partir con los refuerzos que van á enviarse á Méjico.»

—Leemos en el *Pais:*

»Las últimas noticias de la Plata nos ponen al corriente de lo acontecido en la república Argentina desde 1.° de mayo hasta el 15 del mismo mes.

Los elecciones terminaron con menos tranquilidad de lo que se esperaba. En Córdoba por ejemplo, la oposicion se manifestó tan violenta, que el gobierno local se vió precisado á suspender la votacion aunque se ha mandado lo contrario por el poder ejecutivo. Esto dió orígen á un conflicto que retardará la elección definitiva en esta provincia y tal vez la convocacion de la misma asamblea.

El 1.° de mayo se inauguró la novena legislatura, y el general Mitre presentó á las cámaras un mensage en el cual espuso con mucha nobleza y sencillez la creciente prosperidad de la República bajo el triple punto de la política, la hacienda y la industria.

Este mensage produjo el mejor efecto y fué aprobado como una promesa de feliz augurio para lo porvenir.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Tolon* 21 *de junio.*—La actividad es cada vez mayor en nuestro puerto. El 23 partirá una primera division naval, compuesta de cuatro navíos ó trasportes, é irá á embarcar en Argel dos batallones de zuavos, dos escuadrones de cazadores de Africa y de spahis, y una batería rayada. Muy pronto saldrán de Tolon otras dos divisiones, la primera conduciendo 4,000 hombres, y la segunda para ir á embarcar tropas en Oran.

La brigada que sale de Roma se ha destinado á Méjico.»

«*Viena* 21 *de junio.*—La *Gaceta del Danubio* asegura que la Reichsrath va á discutir el presupuesto de 1863. Este periódico espera que las Dietas provinciales serán convocadas para fines de la legislatura de noviembre.»

«*Cassel* 21 *de junio.*—Se ha formado ya el nuevo gabinete, y lo componen: M. Dehurotfelser, antiguo ministro de Hacienda, con la cartera de Negocios estrangeros; el consejero de justicia, M. Pleiffer, con la de Justicia; el consejero de gobierno M. Stiernberger, con la del Interior; y el teniente coronel Osterhausen, con la de la Guerra. Todos los individuos del nuevo gabinete son partidarios decididos de la Constitucion de 1860.

Va á publicarse un decreto del Soberano, quien, segun dicen, tiene intencion de partir el lunes próximo con objeto de hacer un viaje.»

Montpeller 23 de junio.

«*Turin* 22 *de junio.*—La *Opinione* cree que son inexactos los rumores de modificacion ministerial.

Se asegura sin embargo que el general Durando tiene intencion de salir del ministerio.

Se ha confirmado la noticia de haber regresado á Caprera Garibaldi.

El Rey ha recibido á la comision de la Cámara encargada de entregarle la esposicion que acaba de aprobarse. Victor Manuel ha contestado que participaba de las opiniones de la Cámara y ha aconsejado los sentimientos de conciliacion.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Madrid, lúnes, 23 de junio.

El señor Perez Zamora ha preguntado en el Congreso si el gobierno considera rescindido el tratado de Lóndres y si piensa hacer reclamaciones á Méjico.

Los señores Madoz y Bugallal, invitados por el señor Mon, se han dado cumplidas satisfacciones y han retirado recíprocamente todas aquellas frases que pudieran considerarse ofensivas.

Bolsin: Consolidados, 50—60; diferida, 44—45.

Madrid, martes, 24 de junio.

S. M. la Reina y la augusta infanta siguen bien. S. A. la infanta ha sido bautizada á las tres de esta tarde, imponiéndosele los nombres de María Juana, y 122 nombres mas.

La *Correspondencia de España* dice que está autorizada para declarar que el corresponsal *N.* del *Diario de Barcelona* no tiene relacion alguna con el general O'Donnell.

Bolsin: Consolidados, 50-60.—Diferida, 44-40.

Paris, martes, 24 de junio.

El *Monitor* dice que las noticias de Washington de fecha 9 de junio patentizan que no se ha recibido ninguna noticia posterior al ataque de Puebla que confirme el rumor de la retirada de los franceses hácia Veracruz, rumor que por consiguiente carece de fundamento.

Viena.—En Belgrado reina tranquilidad. El asesino del tártaro que acompañaba el correo austriaco, ha sido fusilado, y sus cómplices condenados á veinte años de cárcel.

Turin.—El señor Crispi ha publicado una carta en el *Diritto* en que dice que Garibaldi no ha hecho dimision de la presidencia de la Asociacion emancipadora, pues lo que ha hecho ha sido tan solo dar poderes al señor Crispi para representarle en este cargo.

Paris, martes, 24 de junio.

Lóndres.—Lord Palmerston ha asegurado en el Parlamento que las relaciones entre Francia é Inglaterra son amistosas; ha suplicado sin embargo que se vote la cantidad presupuestada para fortificaciones, porque podrian surgir, ha dicho, repentinamente cuestiones sérias.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 68-57.—4 1/2 por 100 id., 97.—Interior español, 49 1/8.—Diferida, 43 7/8.

Lóndres.—Consolidados Inglesas, 92.—Fondos españoles, sin cotizar.

Amsterdam.—Interior español, 48 1/4.

Amberes.—Idem id., 47 7/8.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 21.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.